

I-DECIDE
MANUAL DE FINANZAS PERSONALES



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



1. Introducción	3
Objetivos de los Manuales I-DECIDE sobre Finanzas Personales, Salud y Derechos del Consumidor	3
Cómo utilizar los Manuales I-DECIDE	4
2. Contexto	5
La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	5
Sobre el apoyo para la toma de decisiones ('Supported Decision-Making' o 'SDM')	6
Tipología de decisiones de los Manuales I-DECIDE	8
El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE para la toma de decisiones	9
Marco Legal	10
Habilidades Digitales, Numéricas y de Alfabetización	10
3. Creando Servicios de Apoyo en la Toma de Decisiones	12
El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE como base de un servicio profesional	12
Roles dentro del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE	13
Cómo diseñar e implementar el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE	16
Fase 1: Solicitar el servicio de apoyo	16
Fase 2: Identificar los profesionales o personas de apoyo	16
Fase 3: Definir el alcance y el contenido del acuerdo	17
Fase 4: Implementar y evaluar el acuerdo	18
Las relaciones interpersonales en contextos de apoyo: vínculo y evaluación iniciales	18
El Plan de Apoyo Individualizado I-DECIDE	19
Evaluar el servicio de apoyo a la toma de decisiones	20
4. I-DECIDE Manual de Finanzas Personales	22
Introducción	22
Metodología Educativa	22
Vocabulario Básico	23
Finanzas Personales y Derechos	24
Habilidades Digitales, Numéricas y de Alfabetización	26
Reunión Introductoria	28
Gestión financiera	30
Elaborar un Presupuesto	31
Ingresos y Gastos	33
El Ahorro	36
Los Bancos	38
Riesgo y Abuso Financiero	41
Escenarios	44
5. Referencias	49
6. Anexos	53

1// Introducción

Objetivos de los Manuales I-DECIDE sobre Finanzas Personales, Salud y Derechos del Consumidor

Este manual forma parte del proyecto Erasmus+ I-DECIDE, una iniciativa que tiene como objetivo ayudar a mejorar, transformar o crear nuevos servicios de apoyo para la toma de decisiones ('SDM') para personas con discapacidad al mismo tiempo que aumentar sus Habilidades Digitales, Numéricas y de Alfabetización ('DLN Skills'). Para lograr este objetivo, cualquier profesional o persona de apoyo (la persona que ayuda a tomar decisiones) debe tener una comprensión clara del marco teórico del SDM y sus implicaciones. Este manual ha sido diseñado para capacitar y dotar a los profesionales o personas de apoyo de procedimientos y herramientas específicas con el fin de incorporar el enfoque SDM como un modelo innovador de provisión de apoyo.

Los mecanismos de apoyo para la toma de decisiones son un instrumento clave para la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ('La Convención' o 'UNCRPD'). La Convención requiere que los Estados Miembros, las autoridades i figuras públicas, los profesionales y la sociedad en general superen el modelo médico mediante el cual conceptualizan la discapacidad en base a la clasificación y categorización de las personas a través de sus problemáticas, deficiencias o diferencias y adopten un modelo basado en Derechos Humanos. La Convención promueve un modelo basado en el disfrute pleno e igualitario de Derechos Humanos para todas las personas con discapacidad al mismo tiempo que se respeta su dignidad inherente, se fomenta su inclusión social y su participación activa en el conjunto de la sociedad. La Convención, en base al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, entre otros, establece que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir diferentes formas de apoyo personalizado centrándose en la necesidad de superar las diferentes barreras sociales, tanto actitudinales y ambientales como reales, que dificultan e impiden la plena participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

La Convención también establece que el objetivo principal del apoyo no es ofrecer servicios de apoyo que se basen en el mejor interés para la persona o en modelos en que las decisiones para la persona se tomen en base a mecanismos de sustitución o representación de la misma sino que insta a reconceptualizar y articular un modelo de servicios y prestación de apoyos que se basen en la voluntad, deseos y preferencias de la persona que recibe el apoyo. El modelo que propone la Convención implica que la persona sea parte activa en el proceso de toma de decisiones y que se la habilite y apoye para tomar sus propias decisiones.

El apoyo para la toma de decisiones es el enfoque transversal de los Manuales I-DECIDE

Cualquier enfoque o aproximación conceptual a modelos, mecanismos o sistemas de apoyo para la toma de decisiones no se puede desvincular de aplicar metodologías de coproducción. La coproducción implica que la persona que recibe apoyo participa activamente en el diseño, implementación y evaluación del servicio de apoyo que recibe hecho que, por lo general, genera un doble impacto. En primer lugar, el servicio es más eficaz en la identificación de las necesidades de la persona porque focaliza su intervención o actuación profesional sobre los deseos, preferencias o voluntad de la persona identificados, como objetivos a conseguir o como problemas a solucionar, directamente por la propia persona. En segundo lugar, la persona con discapacidad es partícipe de su propio proceso de apoderamiento ya que el profesional se dirige a la persona en clave de igualdad considerando, dando importancia y respetando sus opiniones y deseos para la posterior definición del servicio.

La **coproducción**, como metodología, está presente de manera subyacente en cada etapa y proceso descrito en este manual. La metodología I-DECIDE trata de articular y facilitar – hasta el más alto nivel posible – la participación de la persona con necesidades de apoyo en la activación de los mecanismos de apoyo que necesitan, la definición de las áreas o esferas en que lo solicitan, la asignación del profesional que les brindará el apoyo o los términos en los que se producirá, incluyendo la evaluación del proceso llevado a cabo y los resultados conseguidos.

Cómo utilizar los Manuales I-DECIDE

El capítulo 2, “Contexto”, es esencial para entender el objetivo de este manual. Describe los principios básicos que rigen y enmarcan el SDM, así como los procesos básicos a desarrollar y las herramientas necesarias para desarrollar este servicio.

En el capítulo 3, “Creando Servicios de Apoyo a la Toma de Decisiones” se describe en detalle cómo utilizar el acuerdo de apoyo como una herramienta profesional para ayudar al usuario en la toma de decisiones. En este capítulo se detallan los procesos y herramientas para crear, desarrollar, implementar y evaluar el servicio de apoyo para la toma de decisiones. Los capítulos 2 y 3 constituyen el núcleo de la Metodología I-DECIDE y son compartidos por los tres manuales desarrollados por los socios del proyecto. Es posible que las versiones locales de cada manual incluyan referencias específicas sobre el marco jurídico o la estructura de servicios de cada país, siendo éstas consideradas como el marco contextual que el profesional o persona de apoyo debe conocer y tener en cuenta para implementar el servicio de apoyo para la toma de decisiones.

El capítulo 4, “Finanzas Personales”, “Salud” o “Derechos como Consumidor” se centra en los procesos relevantes para cada área o esfera específica del manual, proporcionando estrategias y herramientas de trabajo, ejemplos o actividades concretas donde el SDM y la metodología I-DECIDE son susceptibles aplicarse en la práctica profesional. Aunque la metodología I-DECIDE para el apoyo en la toma de decisiones se configura como patrón común en estas tres esferas de la vida diaria, las diversas situaciones y tipos de decisiones a tomar por la persona difieren en gran medida: por ello las herramientas utilizadas en cada una de ellas son diferentes. Los profesionales con experiencia en la aplicación de la metodología I-DECIDE pueden acudir directamente a estos capítulos con el fin de encontrar herramientas específicas, clarificar procesos o ayudarse de los ejemplos o escenarios que se han utilizado para ilustrar cómo proceder en el conjunto de situaciones en las que se puede aplicar la metodología propuesta.

El capítulo 5 incluye ‘referencias’ específicas sobre el enfoque SDM así como bibliografía temática sobre cada esfera o área tratada en cada documento específico.

El capítulo 6, referente a los ‘anexos’, contiene una plantilla del ‘Acuerdo de Apoyo I-DECIDE’. Otros documentos y plantillas relevantes desarrollados en el marco del proyecto y que resultan de ayuda para aplicar la metodología propuesta (‘plantilla de evaluación de habilidades digitales, numéricas y de alfabetización’; ‘plantilla de evaluación de las habilidades sobre salud’; ‘plantilla de evaluación de las habilidades en gestión financiera’; ‘plantilla autoevaluación de la satisfacción’ tanto para los usuarios como para los profesionales o la ‘plantilla de Plan de Apoyo Individualizado’) se encuentran disponibles para descargar desde el sitio web del proyecto. Estos documentos y plantillas constituyen el núcleo de la metodología I-DECIDE y su uso combinado garantiza que se desarrolla un servicio consistente y coherente con el enfoque SDM, asegurando además que se pueda evaluar la eficacia del servicio y la satisfacción con el mismo de manera ágil en diferentes fases o etapas del proceso.

Consulte todos los materiales de I-DECIDE en el sitio web del proyecto:

<http://www.supportgirona.cat/projectes/i-decide/>

<https://www.easped.eu/en/content/i-decide-supported-decision-making-using-digital-literacy-numeracy-skills-0>



Bélgica – European Association of Service Providers for Persons with Disabilities, **EASPD**
(www.easped.eu)



Support-Girona
(www.supportgirona.cat)



Finlandia – **KVPS** (www.kvps.fi)



Fundació Campus Arnau d'Escala
(www.campusarnau.org)



Grecia - **EEA Margarita**
(www.eeamargarita.gr)



UK – **Social Care Training**
(www.sctltd.uk)

2// Contexto

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que tiene por objetivo garantizar y desarrollar los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. La Convención es el primer tratado sobre Derechos Humanos del siglo XXI y ha servido como catalizador mundial del movimiento social y asociativo de este colectivo, impulsando el debate en torno a la conceptualización de la discapacidad y la consideración social de las personas que la experimentan. El debate sobre cómo los Estados deben promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad es amplio y extenso, abarcando muchas temáticas, incluida la igualdad de las personas con discapacidad ante la ley.

La Convención fue adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 y hasta la fecha (2020), 163 Estados la han firmado y 181 la han ratificado, incluida la Unión Europea y todos sus Estados Miembros. La aplicación e implementación de la Convención es monitorizada a nivel global por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad ('el Comité).

Contextualizando el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El Artículo 12 de la Convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad a gozar de plena capacidad legal, unificando el concepto de capacidad jurídica y capacidad de obrar, distinción conceptual aún vigente en nuestro derecho. Reconocer plena capacidad legal para todas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos y en todos los aspectos de la vida implica reconocer su derecho a ejercer a ejercer un control efectivo y real sobre sus asuntos, incluyendo la gestión de su patrimonio y sus finanzas personales. Además, se deben diseñar y garantizar salvaguardias proporcionales de acuerdo con las circunstancias personales.

El Artículo 12 de la Convención y la Observación General N°1 del Comité exponen y argumentan que la capacidad legal no puede ser confundida con la capacidad mental ni con la habilidad de tomar decisiones de la persona, sino que debe ser entendida, interpretada y respetada como un Derecho inalienable de la persona aún a pesar del hecho que la persona requiera apoyo para la toma de decisiones.

La Convención, en su Artículo 12, insta a gobiernos y autoridades públicas a articular las reformas, mecanismos y servicios necesarios para proporcionar a las personas con discapacidad el apoyo que requieran para la toma de decisiones. Éste puede ser formal e informan y puede constituirse mediante arreglos de cualquier tipo e intensidad, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones, contextos y barreras personales y sociales a las que se enfrentan las personas con discapacidad. Además de lo anterior, el apoyo debe responder y llevarse a cabo de acuerdo a la voluntad y preferencias de la persona. De acuerdo con la definición de apoyo que propone el Comité, éste puede implicar desde la adaptar la información a un lenguaje de lectura fácil como articular un apoyo intenso que articule la voluntad de la persona a partir de un profundo conocimiento de sus deseos y preferencias, que puede ser obtenida a través de una relación de confianza a largo plazo o a través de la mejor interpretación de su historia de vida.

Aplicar el paradigma del apoyo en la toma de decisiones en la que las opiniones y decisiones de la persona sean siempre tenidas en cuenta y respetadas independientemente de lo que los profesionales elijan u opinen al respecto requiere cambios profundos en el marco jurídico y en el de servicios sociales, sanitarios o que trabajen con personas con discapacidad.

A efectos prácticos, ejercer el pleno derecho a la capacidad legal, en términos de la Convención, significa que la persona debe poder tomar decisiones autónomamente o con apoyo en todos los ámbitos y esferas de la vida, desde cuestiones personales, familiares y domésticas hasta decisiones de carácter médico, laboral, financiero o de planificación familiar, entre otras, independientemente de su complejidad.

La Convención reconoce que las personas con discapacidad pueden requerir apoyo a múltiples niveles dependiendo del contexto, las circunstancias personales y de las diferentes barreras que originan la discapacidad. En ese sentido, invita y apremia a Estados y autoridades públicas a desarrollar mecanismos de apoyo para la toma de decisiones de diferentes tipos e intensidades, ya sean de carácter formal o informal. La Convención y, en especial la Observación general N° 1 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o los informes posteriores de la relatora especial, ponen de manifiesto que estos mecanismos pueden consistir o definirse como redes de apoyo, acuerdos de apoyo, grupos de ayuda entre pares, grupos de autoayuda o autogestores, grupos de autorepresentación o directivas de planificación avanzada.

La metodología I-DECIDE para el apoyo en la toma de decisiones, incluidos los manuales y documentos de referencia desarrollados por los socios del proyecto, se nutren conceptualmente de los principios de la Convención y de las diversas prácticas llevadas a cabo globalmente para su aplicación, por lo que es fundamental que los profesionales entiendan los principios y obligaciones de la misma para su posterior aplicación en organizaciones o servicios que trabajen con personas con discapacidad.

Sobre el apoyo para la toma de decisiones (‘Supported Decision-Making’ o ‘SDM’)

Los mecanismos basados en el apoyo para la toma de decisiones deben configurarse como la alternativa a otros tipos de mecanismos basados en la toma de decisiones por representación o sustitución. Conceptualizar y desarrollar en la práctica servicios alienados con los principios de la Convención y enfocados hacia la provisión de apoyo para la toma de decisiones supone un cambio de paradigma que implica reconocer y respetar a las personas con discapacidad como miembros y ciudadanos de pleno derecho y con pleno derecho en el conjunto de la sociedad. Sólo mediante este reconocimiento es posible avanzar hacia su plena inclusión social.

La toma de decisiones

La cotidianidad de las personas está llena de oportunidades para tomar decisiones. Éstas pueden variar en función de múltiples factores como su simplicidad o complejidad, el riesgo que conllevan, la dificultad de llevarlas a cabo o el impacto de las mismas. Así pues, podemos considerar que existen decisiones de bajo nivel (como por ejemplo qué ropa usar a diario) y decisiones de alto nivel (por ejemplo el hecho de decidir cambiar de empleo y trasladarse a vivir a otra ciudad).

Es natural que existan decisiones que tomamos nosotros mismos y que existan otras en las que preferimos consultar o pedir consejo antes de decidir. Como norma general, cuando debemos decidir sobre algo importante y, en función del tipo de decisión, recurrimos al consejo de amigos, familiares, especialistas o profesionales de diversa índole que nos brindan apoyo (por ejemplo al terapeuta, médico, asesor financiero, abogado, etc.).

En los presentes manuales y en todos los documentos que conforman el núcleo metodológico de I-DECIDE la persona que ayuda a otra persona con discapacidad a tomar decisiones se llama **profesional de apoyo** (‘supporter’).

Asimismo, las decisiones que tomamos están influenciadas por diversos factores como la historia de vida de la persona, el contexto en el que la persona ha crecido durante su infancia y se ha desarrollado hacia la etapa adulta, las experiencias personales, la propia personalidad del individuo, sus creencias y valores o su contexto cultural. Sin embargo un factor clave para la toma de decisiones, para cualquier persona, es la disponibilidad y accesibilidad de información que ayude a contextualizar, valorar o sopesar las diferentes opciones posible de una determinada situación. En este sentido, las decisiones también dependen de las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización de cada individuo para interpretar y entender dicha información. A corte de ejemplo, si uno no entiende cómo utilizar herramientas tecnológicas o presenta dificultades al interpretar la información en relación a un proceso de devolución de un producto o servicio online, difícilmente decidirá usar este medio para realizar compras. Del mismo modo, si una persona no entiende las diferentes opciones que le plantea su médico en relación a un tratamiento específico, será prácticamente imposible que la persona tome una decisión consciente, informada e independiente sobre las diversas opciones de tratamiento.

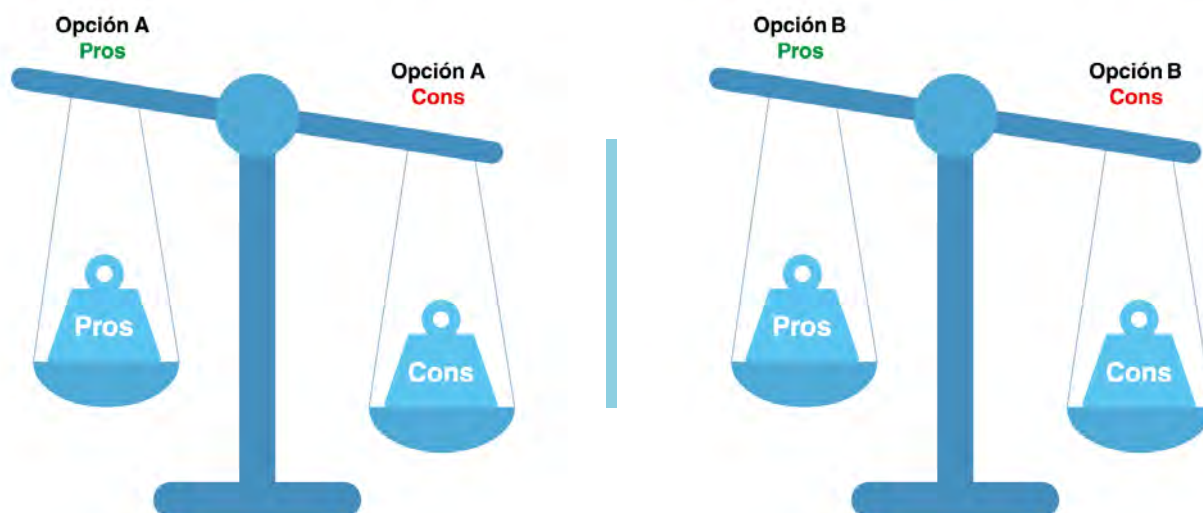


Figura 1. El proceso de toma de decisiones: comparación entre las diferentes opciones, pros y contras.

Apoyo para la toma de decisiones (SDM)

El apoyo para la toma de decisiones y cualquier servicio que se base en esta aproximación debe basarse en la articulación de un conjunto de medidas que garanticen las condiciones para que la persona con discapacidad pueda tomar decisiones informadas. Con el fin de facilitar este proceso, **el profesional de apoyo**, para cada situación en que la persona precise apoyo para tomar sus propias decisiones debe estudiar las opciones sobre las que puede decidir con el fin de proporcionar información accesible y comprensible para la persona a fin que la persona sea capaz de comparar, autónomamente o con apoyo, los pros y contras de cada decisión y asegurarse que la persona comprenda las consecuencias, impacto y responsabilidades que conllevan. Es tarea del profesional ofrecer apoyo a la persona para comunicar su decisión final.

Bajo un marco de apoyo en la toma de decisiones, las decisiones finales de las personas con discapacidad deben ser respetadas por los profesionales de apoyo aunque éstas difieran de los valores, creencias o principios del profesional, incluyendo el caso que la decisión que hubiera tomado el profesional hubiera sido distinta al no considerarla como la mejor opción. Reconocer este derecho y permitir a la persona con discapacidad arriesgarse, equivocarse o tomar decisiones a veces inadecuadas es parte importante del proceso de apoyo a la toma de decisiones.

Un ejemplo rápido de una decisión de bajo nivel y el apoyo que recibe la persona:

Una persona pide apoyo para tomar una decisión sobre sus finanzas personales en la que debe decidir si gastar una parte importante de sus ahorros para comprar un ordenador portátil o guardarlo para las próximas vacaciones. El profesional de apoyo debe recopilar información sobre las diferentes opciones y comunicar esta información a la persona a través de los formatos adecuados para hacerlo (material de fácil lectura, videos, pictogramas, etc.) a fin de asegurarse que la persona entiende, evalúa y sopesa los “pros” y “contras” de cada alternativa, asegurando que la persona toma una decisión informada y que ésta es tomada libre de influencias y se corresponde con su voluntad. Es tarea del profesional, si la persona lo solicita, ayudar a comunicar la decisión a las personas que necesitan conocerla o que son un elemento clave para llevarlas a cabo así como la coordinación de los recursos necesarios para hacerlo, en función de su responsabilidad profesional.

El apoyo para la toma de decisiones es fundamental para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad ya que promueven prácticas que respetan su derecho a decidir y a controlar sus asuntos personales, incrementando su autonomía e independencia.

Tipología de decisiones de los Manuales I-DECIDE

Los Manuales I-DECIDE ilustran el potencial de los mecanismos de apoyo para la toma de decisiones en tres áreas o esferas específicas cubiertas por el proyecto: Finanzas Personales, Salud y Derechos como Consumidores.

Salud

Tradicionalmente, las personas con discapacidad han sido privadas de poder elegir sobre cuestiones que afectan a su propio cuerpo. Esta falta de control se manifiesta en el hecho que, muy frecuentemente, decisiones básicas sobre nutrición, tratamiento farmacológico, rutinas de ejercicios u otras cuestiones relacionadas con su salud o bienestar son tomadas exclusivamente por profesionales o por miembros de la familia siguiendo su propio criterio y en función del 'mejor interés para la persona'. Las decisiones relacionadas con la salud y el bienestar pueden contemplar cuestiones de bajo nivel desde hábitos alimenticios, actividad física o higiene hasta cuestiones de nivel medio o alto como el consumo de alcohol u otras sustancias, el uso de métodos anticonceptivos o aspectos relacionados con procedimientos o tratamientos médicos avanzados.

Las personas con discapacidad a menudo no cuentan con la formación suficiente en materia de cuestiones relacionadas con la salud, incluyendo aspectos de planificación familiar o salud sexual y reproductiva. Ya sea porque no participan en programas o iniciativas sobre prevención y sensibilización o porque cuando participan la información no es del todo clara ni fácil de entender para ellos lo cierto es que cuando se trata de tomar decisiones sobre salud, las personas con discapacidad, especialmente intelectual, cuentan con pocos recursos para tomar una decisión informada.

Finanzas Personales

Otro de los ámbitos en que las personas con discapacidad suelen ver coartada su capacidad efectiva de decidir es el ámbito de las finanzas personales o la gestión financiera. Las personas con discapacidad, con demasiada frecuencia, suelen ser privadas de poder decidir sobre cuestiones de bajo nivel sobre sus finanzas personales (gestión de su propio dinero de bolsillo, elaboración de su propio presupuesto o el simple hecho de comprar productos básicos) como decisiones más complejas (abrir una cuenta corriente, pedir un crédito, invertir dinero o administrar patrimonio inmobiliario o cuestiones hereditarias).

Derechos como Consumidores

Todos los ciudadanos de la Unión Europea se encuentran bajo el amparo de la protección al consumidor que otorga la legislación europea. Esta cobertura incluye, de manera resumida: protección contra productos insalubres o mal etiquetados y una correcta información sobre los mismos, acceso a formas rápidas y eficientes de resolver problemas con los vendedores o protección contra el incumplimiento de las garantías que ofrecen los fabricantes. El marco europeo de Derechos como Consumidor se encuentra en constante actualización debido al incremento y diversificación de las diferentes formas, patrones y medios de consumo o pago que se han producido debido a la expansión del comercio online y el crecimiento acelerado del uso de la tecnología para tal fin.

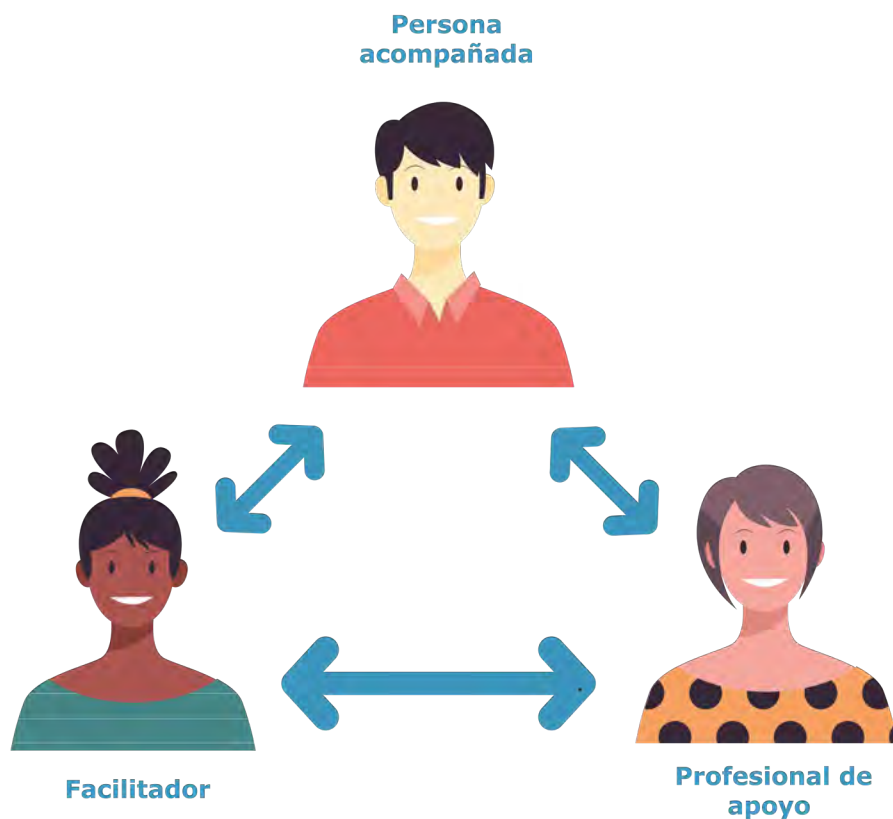
Las personas con discapacidad, incluso con estas garantías, pueden verse más expuestas, especial pero no exclusivamente en el ámbito del comercio digital, a influencias indebidas, transacciones fraudulentas o a cualquier vulneración relativa a sus derechos como consumidores, requiriendo de un apoyo específico.

El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE para la toma decisiones

I-DECIDE ha desarrollado una metodología para el apoyo en la toma de decisiones alienada con los principios de la Convención que se basa en el Acuerdo de Apoyo como herramienta para facilitar a las organizaciones, profesionales o personas de apoyo, incluyendo las propias personas con discapacidad, ofrecer o recibir apoyo de manera estandarizada y estructurada. El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE es un documento creado con el fin de formalizar por escrito la petición de apoyo de la persona con discapacidad, las áreas o esferas en que lo solicita así como que participe en la designación de la persona o profesional de apoyo y la persona que ejercerá de facilitador. El documento explicita los compromisos y responsabilidades que adquiere cada una de las partes y los formaliza mediante la firma de los implicados.

El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE debe iniciarse voluntariamente bajo petición de la persona con necesidades de apoyo. Los roles establecidos en el acuerdo deben basarse en una relación de confianza y se distingue explícitamente la persona que ejercerá de profesional de apoyo y la persona que actuará como facilitador. De la misma manera que la persona ha iniciado el acuerdo de manera voluntaria, debe poder cancelar o modificar el acuerdo en cualquier momento si no está satisfecha con el proceso, la relación o los resultados.

La metodología I-DECIDE incorpora la figura del facilitador como elemento innovador. El facilitador es una tercera persona cuya función es supervisar y monitorizar la relación que se genera y los procesos y actividades que se desarrollan a través del Acuerdo de Apoyo para verificar y asegurarse que todo salga como debe. Si la persona con necesidades de apoyo no está contenta con algún aspecto de la relación, actividades o procesos llevados a cabo por el profesional de apoyo puede pedirle al facilitador hablar sobre ello o incluso cambiar de profesional.



El elemento central del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE es la relación que se genera entre la persona y el profesional de apoyo. Implica un cambio actitudinal del profesional respecto al reconocimiento de los derechos de la persona a la que apoya, la aceptación de sus decisiones y el abandono de prácticas profesionales en la que se toman decisiones según el criterio del 'mejor interés para la persona.'

Figura 2. El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE: una relación multidireccional.

Marco Legal

Este manual ha sido creado y desarrollado teniendo en cuenta que en ninguno de los países que forman parte del consorcio del proyecto ha incorporado, desarrollado o reformado sus marcos jurídicos y legislativos para incorporar mecanismos de apoyo a la toma de decisiones que cumplan los principios de la Convención y las recomendaciones del Comité. A pesar de que la Convención es un tratado jurídicamente vinculante, sólo unos pocos países de todo el mundo, entre ellos Colombia, Costa Rica o Perú, han iniciado o adoptado las reformas necesarias para desarrollar e incluir instrumentos de Derecho basados en la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad.

En el contexto español es especialmente notorio el hecho que existe un «Proyecto de Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica», actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados, mediante el cual se pretende modernizar y adaptar el ordenamiento jurídico a las previsiones de la Convención. De manera paralela, en el contexto catalán, existe la voluntad de iniciar una reforma del Código Civil Catalán y a tal efecto la Generalitat de Catalunya ha iniciado un proceso consultivo mediante el cual se abre el debate público sobre el documento de «Bases de la reforma del Código Civil de Catalunya en materia de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica». No obstante, ninguna de las dos propuestas se ha materializado aún.

Desde un punto de vista práctico, esto implica que:

- El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE no es un documento legalmente vinculante porque no se encuentra reconocido o recogido en el marco jurídico nacional existente a fecha de publicación del manual;
- No existe a día de hoy forma de supervisar y monitorizar los Acuerdos de Apoyo a través de registros públicos oficiales y acreditados por las autoridades pertinentes;
- El Acuerdo de Apoyo, tras su constitución, no otorgará ningún derecho especial al profesional de apoyo para gestionar o coordinar servicios, tramitar beneficios o prestaciones, obtener información de carácter privado de la persona en servicios externos públicos o privados o cualquier otro derecho equiparable a los que se otorgan por defecto o específicamente a través de las actuales figuras o mecanismos de protección vigentes en el ordenamiento jurídico.

Habilidades Digitales, Numéricas y de Alfabetización

En la mayoría de las situaciones en las que se requiera tomar algún tipo de decisión, las habilidades – o una combinación de ellas – digitales, numéricas y de alfabetización de cualquier persona entran en juego para la obtención y la interpretación de toda la información disponible que ayude en el proceso para tomar decisiones conscientes e informadas. Podemos definir estas habilidades de forma específica como:

Habilidades digitales: conjunto de competencias que incluyen la capacidad de procesar información, comunicar, crear contenidos, contemplar y aplicar medidas de seguridad o resolver problemas operando en entornos digitales o a través de dispositivos electrónicos (por ejemplo, ordenadores, smartphones, tablets, internet, etc.). Hoy en día, disponer de habilidades digitales es esencial, especialmente cuando tanto desde el ámbito del consumo privado como por parte de la administración pública se ha ampliado el catálogo de trámites básicos para la ciudadanía que se pueden realizar por medios telemáticos (pago de impuestos, tramitación de expedientes, etc.).

Habilidades numéricas: disponer de habilidades numéricas significa ser capaz de usar números y símbolos para analizar y abordar los problemas desde un punto de vista matemático. Tener habilidades numéricas significa poder trabajar con figuras y conceptos matemáticos, saber razonar lógicamente o saber simplemente sumar, para aplicarlos a contextos de nuestra vida cotidiana y ser capaces de decidir sobre una o varias opciones.

Las habilidades numéricas se utilizan en casi todos los aspectos de la vida de manera directa o indirecta, ya sea en el trabajo, en las actividades diarias, como consumidores o gestores de nuestras finanzas personales o incluso como pacientes médicos a la hora de interpretar un determinado tratamiento.

Las habilidades numéricas complementan las habilidades de alfabetización y a menudo son referidas como “habilidades matemáticas.” Ambas habilidades son necesarias para funcionar correctamente en sociedad.

Habilidades de alfabetización: las habilidades de alfabetización se definen como la capacidad de una persona para leer y escribir un breve texto sobre la vida diaria o las habilidades de una persona para entender conceptos a través del lenguaje escrito. Cualquier persona con un buen nivel de lectura o escritura tiene, por norma general, mejores oportunidades para tomar decisiones que se ajusten a sus deseos y preferencias.

La evaluación de las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización no es una parte esencial de la metodología I-DECIDE para la toma de decisiones pero sí complementaria. Partir desde esta aproximación y desarrollar herramientas para evaluar las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización ha permitido demostrar que, en algunos casos, el proceso I-DECIDE para la toma de decisiones y las actividades que se han desarrollado en la fase piloto han mejorado dichas habilidades en las personas que han participado. Como norma general, se recomienda que los Acuerdos de Apoyo I-DECIDE supervisen estas habilidades durante el proceso de prestación de apoyo. Para ello, tanto en el momento de constitución del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE como al final del proceso se puede realizar una evaluación básica de estas habilidades para que se desarrollen actividades específicas destinadas a incrementarlas, ya sea de manera directa por el profesional o por su red de apoyo.

Herramientas de evaluación I-DECIDE

I-DECIDE cuenta con herramientas de evaluación que permiten evaluar diferentes aspectos, ya sean las habilidades digitales, numéricas o de alfabetización, los resultados del apoyo recibido a través del acuerdo de apoyo o la satisfacción con el proceso. Usar las herramientas de evaluación I-DECIDE permite, en primer lugar, demostrar el grado en que la persona con necesidades de apoyo ha comenzado a tomar sus propias decisiones y, en segundo lugar, supervisar y evaluar los progresos realizados a través de herramientas de autoevaluación llevadas a cabo por los profesionales de apoyo y por la propia persona (‘plantilla de evaluación de habilidades digitales, numéricas y de alfabetización’; ‘plantilla de evaluación de las habilidades sobre salud’; ‘plantilla de evaluación de las habilidades en gestión financiera’; ‘plantilla de autoevaluación de la satisfacción’).

Las herramientas específicas de autoevaluación incluyen detalles sobre cómo usar cada herramienta y cómo interpretar la información recopilada. Asegurar que todas las partes sean conscientes del progreso realizado, compartir los resultados de la evolución de la persona y contrastar la calidad del apoyo recibido capacitan y empoderan a la persona, especialmente si la persona participa en el proceso de evaluación de acuerdo con principios de coproducción.

3// Creando Servicios de Apoyo en la Toma de Decisiones

El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE como base de un servicio profesional

Esta sección del manual proporciona directrices para la aplicación e implementación de la metodología I-DECIDE a aquellas organizaciones o profesionales que deseen garantizar los derechos de las personas con discapacidad a través de la prestación de servicios de apoyo para la toma de decisiones.

La plena aplicación del Artículo 12 de la Convención requiere actualizar y revisar los procesos internos de las organizaciones y servicios así como las funciones o roles de los profesionales que en ellos trabajan ya que sus habilidades, capacidades, aptitudes o actitudes pueden tener que adaptarse al nuevo paradigma del apoyo. Desde un punto de vista jurídico, adoptar un modelo de apoyo a la toma de decisiones que garantice los derechos de la persona y el pleno ejercicio de su capacidad legal depende en gran medida de las autoridades públicas y de inercias o factores que se escapan a nuestro control.

Desde un punto de vista práctico, aplicar el modelo y la metodología I-DECIDE de apoyo para la toma de decisiones depende directamente de la voluntad de los profesionales de los servicios, independientemente de si éstos ocupan responsabilidades directivas o desarrollen actividades de intervención directa.

El objetivo de esta sección es ofrecer una aproximación más intensa y detallada del proceso, fases y herramientas que componen el núcleo de la metodología I-DECIDE, mostrando cómo se puede aplicar en decisiones cotidianas o de bajo nivel.

Así pues, las obligaciones profesionales en virtud del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE incluyen:

- **Compromiso de servicio:** formalizar mediante firma el Acuerdo de Apoyo significa que el profesional se compromete a ofrecer apoyo a la persona.
- **Incrementar el trabajo y la coordinación multidisciplinar:** los Acuerdos de Apoyo no pertenecen a ninguna profesión particular por definición, aunque pueden y deben involucrar al máximo de profesionales del entorno de la persona que lo solicita, como trabajadores sociales, educadores sociales, abogados, profesionales de servicios de salud u otros profesionales del sector social o sanitario que ofrezcan servicios a personas con discapacidad o con los que la persona tenga contacto. La red social de la persona, la familia, los amigos, los compañeros de piso u otros conocidos por la persona deben conocer de la existencia del Acuerdo de apoyo y de cómo funciona. Esto es debido a que podrían ayudar a hacer efectivas ciertas partes del acuerdo y las decisiones que se tomen al respecto a la vez que podrían aportar métodos y actividades de apoyo individualizados, en clave de innovación, que no se prevea de manera profesional.
- **Respeto de la privacidad y confidencialidad:** el Acuerdo de Apoyo contiene información personal tanto de la persona como de los profesionales. La regulación y protocolos vigentes en materia de protección de datos deben aplicarse al gestionar información sensible.
- **Seguimiento del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE:** recopilar la información generada durante el proceso de constitución del Acuerdo de Apoyo y de la elaboración del Plan Individualizado de Apoyo es esencial. Llevar un registro de las acciones realizadas es la mejor forma de comunicar las decisiones, evaluar correctamente los progresos hechos, mejorar las actividades de apoyo o la coordinación con el facilitador. Es recomendable buscar soluciones para integrar este registro en los sistemas o bases de datos de las organizaciones o servicios y se recomienda que se registren los siguientes campos.
 - ▶ Nombre de la persona con necesidades de apoyo
 - ▶ Nombre del profesional de apoyo
 - ▶ Nombre del facilitador
 - ▶ Fecha y número de cada sesión de trabajo con la persona apoyada

- ▶ Fecha y número de cada sesión de trabajo con el facilitador
- ▶ Decisiones concretas tomadas
- ▶ Herramientas utilizadas o actividades y acciones realizadas
- ▶ Observaciones sobre el progreso
- ▶ Fecha de fin del proceso para cada decisión

Roles dentro del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE

La metodología propuesta define diferentes roles dentro del marco de utilización de los Acuerdos de Apoyo I-DECIDE. Veámoslos con más detalle.

- **La persona**
- **El profesional de apoyo**
- **El facilitador**

De acuerdo con los principios de la Convención y las recomendaciones del Comité, los Acuerdos de Apoyo I-DECIDE y las acciones que se deriven deben:

1. Los Acuerdos de Apoyo y las acciones siguientes que se acuerden en el Plan de Apoyo Individualizado deben estar basadas en los deseos y preferencias de la persona que lo solicita.
2. La decisión final tiene que ser tomada por la persona apoyada.
3. Todas las decisiones tomadas por la persona deben ser respetadas por el profesional de apoyo, independientemente de su punto de vista personal.

Reconocer el derecho a la capacidad legal y a tomar decisiones también significa reconocer el derecho de la persona con discapacidad a equivocarse y a tomar decisiones que pueden ser consideradas arriesgadas por otras personas o profesionales. Asumir riesgos y equivocarse así como interiorizar toda elección tiene ciertos riesgos asociados, más o menos intensos, es parte del proceso de desarrollo de autonomía personal y de la capacidad para tomar decisiones de todas las personas.

A su vez, las habilidades que deben mostrar y las responsabilidades que deben asumir cada una de las partes implicadas en los Acuerdos de Apoyo I-DECIDE son:

1) La persona tendrá que ser capaz de:

- ▶ Expresar el deseo o voluntad de recibir apoyo o dejar de recibirlo;
- ▶ Comunicar sus preferencias y expresar sus deseos;
- ▶ Desarrollar una relación de confianza con el profesional de apoyo y con el facilitador de los cuáles quiera recibir apoyo de acuerdo con la metodología;
- ▶ Indicar con qué tipo de decisiones o en qué áreas necesita apoyo;
- ▶ Ser consciente de que es la propia persona quien toma la decisión final (y no el profesional de apoyo).

2) El profesional de apoyo

El rol de provisión de apoyo para la toma de decisiones puede ser ejercido por cualquier persona del entorno natural de la persona, incluyendo amigos, familia o conocidos o del entorno profesional de la persona que lo solicite. La metodología I-DECIDE recomienda que el rol de apoyo sea ejercido por una figura profesional de la red de servicios a los que se encuentre vinculada la persona ya que éste podrá coordinar los recursos y servicios disponibles al ser conocedor de los circuitos de derivación, criterios de acceso o estar en frecuente contacto con otros profesionales, aunque en algunos países no será posible que esto sea así. Preferiblemente el profesional de apoyo debe tener formación previa en el ámbito social ya que su tarea principal será guiar y apoyar a la persona en el proceso de toma de decisiones.

Habilidades y valores necesarios del profesional de apoyo

- Habilidad para respetar y valorar la autonomía y dignidad de la persona, así como entender y respetar sus objetivos, valores y preferencias.
- Habilidad para respetar el proceso personal de toma de decisiones de la persona y para reconocer cuándo el apoyo debe ser ofrecido.
- Habilidad para establecer una relación de confianza con la persona con discapacidad y de pasar tanto tiempo con ella como requiera el proceso de toma de decisiones.
- Empatía, asertividad y la habilidad de comunicar de forma clara, apropiada y accesible de acuerdo con las necesidades de la persona con discapacidad.

Principales tareas del profesional de apoyo

- Evaluar las habilidades de la persona en relación con la toma de decisiones en áreas específicas del Acuerdo de Apoyo.
- Diseñar, construir e ayudar a implementar conjuntamente con la persona un plan de apoyo individualizado para ayudarla a tomar decisiones.
- Buscar materiales y recursos para ayudar a la persona a entender la información necesaria para tomar decisiones.
- Asistir a la persona apoyada para obtener consejo de diferentes fuentes.
- Apoyar a la persona en reuniones o encuentros fuera del marco del servicio de apoyo, ya sea con organizaciones, servicios, profesionales o personas externas a fin de conseguir información o explorar diferentes opciones.
- Ayudar a la persona a analizar las diferentes opciones.
- Verificar que la persona ha entendido los “pros” y “contras” de las diversas opciones así como las consecuencias e impacto de cada decisión.
- Ayudar a la persona a comunicar la decisión a su familia, amigos o red de apoyo natural o profesional y garantizar una buena implementación de la decisión. Cuando sea necesario el profesional de apoyo supervisará o coordinará los servicios y recursos necesarios la implementación de la decisión.
- Ayudar a la persona apoyada durante entrevistas o evaluaciones externas.
- Observar y anotar todas las actividades y acciones llevadas a cabo en el marco del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE y el Plan de Apoyo Individualizado.
- Evaluar y registrar, si así se escoge, el impacto de las actividades llevadas a cabo en las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización de la persona.

3) El facilitador

El facilitador es una figura conceptualizada específicamente para la metodología I-DECIDE. El facilitador, dentro del marco del acuerdo de apoyo, trabaja en la relación de manera externa y se constituye como la figura garante y consejera durante las diversas fases del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE tanto del profesional como de la persona con necesidades de apoyo. El facilitador será responsable de asesorar, guiar y supervisar la formalización de cada acuerdo de apoyo. Su función puede entenderse como un administrador o supervisor de la relación entre la persona y el profesional de apoyo de manera que: el facilitador ayuda a crear y constituir el acuerdo, monitoriza las acciones llevadas a cabo y resuelve cualquier duda o conflicto que pueda surgir entre ambas partes.

Conceptualmente, el facilitador actúa como una doble salvaguardia ya que garantiza la calidad de la relación entre las dos partes pero también evita situaciones en las que no se respetan los derechos del usuario.

El rol y tareas del facilitador pueden resumirse de la siguiente manera:

- Aconsejar sobre el funcionamiento del Acuerdo de Apoyo para la toma de decisiones.
- Ayudar a la persona a identificar profesionales de apoyo aptos para el servicio.
- Asistir en la resolución de conflictos entre el profesional de apoyo y la persona.
- Mantener contacto, supervisar, reunirse o coordinarse con las otras dos partes para ver si el acuerdo, la relación o las actividades están funcionando correctamente.
- Monitorizar y registrar el fin del acuerdo de apoyo e informar a la red de apoyo de la persona del fin del mismo.

El facilitador debe tener un conocimiento preciso del funcionamiento y los términos del acuerdo de apoyo y debe ser capaz de comunicarse, a través de los canales apropiados y en lenguaje accesible, tanto con el profesional de apoyo como con la persona que solicita la formalización del acuerdo. El facilitador deberá contar con habilidades o experiencia en comunicación asertiva, resolución de conflictos, mediación y supervisión.

El facilitador es la persona clave dentro del marco del Acuerdo de Apoyo que ayuda a la persona y al profesional de apoyo a clarificar las dudas que surjan durante el proceso de constitución del acuerdo, las actividades que se llevarán a cabo y el alcance y contenido de las mismas o durante las fases finales del acuerdo de apoyo.

El facilitador, tal como se define en la metodología I-DECIDE, puede ser otro profesional – idealmente uno de los profesionales del mismo servicio u organización de la persona que ejerce el rol de profesional de apoyo – o puede ser alguien del entorno cercano a la persona con discapacidad, siempre que cuente con las habilidades y conocimientos necesarios.

Cómo diseñar e implementar el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE

En la práctica, el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE puede llevarse a cabo o implementarse como proceso a través de cuatro fases diferenciadas, desde la solicitud inicial del servicio hasta la evaluación final del apoyo recibido y la terminación del acuerdo. El siguiente diagrama resume de manera visual las cuatro fases del proceso.



Figura 3. Fases del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE.

Fase 1: Solicitar el servicio de apoyo

La persona con discapacidad que lo necesite puede pedir apoyo para tomar decisiones en diferentes esferas o ámbitos de su vida personal. Por norma general, las personas con discapacidad suelen pedir ayuda o apoyo a profesionales con los que están familiarizados o se relacionan diariamente o a personas conocidas, familiares o amigos con los que ya existen lazos de confianza.

En la práctica, de acuerdo con la metodología I-DECIDE, las personas que potencialmente pueden actuar como profesionales de apoyo deben ser capaces de reconocer que el acuerdo de apoyo, como mecanismo o instrumento, puede adecuarse a las necesidades de la persona que lo solicita, fomentando o priorizando su uso por parte de la persona en detrimento de alternativas restrictivas o que se alineen con el respeto al derecho a decidir de la persona.

Cualquier profesional que identifique o reciba una demanda de apoyo debe asegurarse que esta es conocida por el supervisor o coordinador de su servicio u organización. A continuación, es necesario organizar una reunión con la persona que pide apoyo para presentarle la posibilidad de establecer un acuerdo de apoyo, explicarle el funcionamiento y, si cabe, presentarle diversas opciones para que escoja quién debe ejercer el rol de profesional de apoyo y quién el de facilitador.

El facilitador es una figura clave en la fase inicial del proceso ya que su tarea consiste en explicar a la persona con necesidades de apoyo el funcionamiento del acuerdo, enmarcarlo dentro de un contexto de derechos y ayudar a la persona a definir el contenido inicial del mismo así como las diferentes fases del proceso.

Fase 2: Identificar los profesionales o personas de apoyo

Identificar a la persona o al profesional de apoyo es una parte esencial del proceso. Es importante entender, reconocer y respetar que las personas que piden apoyo tienen derecho a elegir a la persona de la que quieren recibir el apoyo. El enfoque utilizado en la metodología I-DECIDE se aproxima a la cuestión y presupone que la persona que ofrecerá el apoyo debe ser preferentemente un profesional con experiencia en el ámbito social o alguien con conocimientos de la red o el sistema de servicios del Estado de Bienestar y con las habilidades necesarias para comunicar y establecer una relación de confianza con la persona con necesidades de apoyo.

Una de las tareas del facilitador es ayudar a la persona a identificar el profesional de apoyo de manera que puede ser necesario contactar con varios profesionales, no necesariamente con perfiles profesionales similares, para seleccionar a aquél que más se adecue a la esfera o ámbito de la decisión a tomar. Previo a la constitución y formalización del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE todas las partes implicadas deberán reunirse a fin confirmar que ambas partes entienden y asumen las responsabilidades y tareas que se derivan del acuerdo.

Fase 3: Definir el alcance y el contenido del acuerdo

■ Alcance

El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE está concebido y conceptualizado para que un adulto con necesidades de apoyo pueda, voluntariamente y sin ninguna coacción o influencia externa, designar a un profesional de apoyo para:

- Ofrecerle apoyo para entender las opciones, responsabilidades y consecuencias, fruto de decisiones concretas que el usuario quiera tomar. Por ejemplo, alguien podría pedir apoyo para decidir dónde vivir, con quién vivir, dónde trabajar, cómo administrar el dinero, cómo ejercer sus derechos como consumidor, cómo utilizar los servicios de salud u otras decisiones. El Acuerdo debería poder recoger y describir, con el máximo detalle posible, las áreas en las que la persona quiere recibir apoyo para tomar sus propias decisiones.
- Ofrecerle ayuda para a la persona acceder, obtener y recoger información relevante para la toma de decisiones.
- Ofrecer apoyo a la persona para entender o interpretar la información recogida.
- Ofrecer ayuda a la persona para comunicar la decisión a otras personas.
- El profesional de apoyo no está autorizado a tomar ninguna decisión en nombre de la persona apoyada.

El elemento central del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE es la relación que se genera entre la persona y el profesional de apoyo. Implica un cambio actitudinal del profesional respecto al reconocimiento de los derechos de la persona a la que apoya, la aceptación de sus decisiones y el abandono de prácticas profesionales en la que se toman decisiones según el criterio del 'mejor interés para la persona'.

El Acuerdo de Apoyo I-DECIDE es un compromiso limitado temporalmente y debe revisarse periódicamente. Adaptar y actualizar el contenido y el alcance del acuerdo de apoyo cada seis meses debe considerarse una práctica estándar en cualquier servicio de apoyo, aunque la duración del mismo vendrá determinado por circunstancias individuales que pueden hacer que el proceso de revisión se acelere o se posponga en el tiempo.

El acuerdo de apoyo puede ser cancelado o terminado en cualquier momento por la persona apoyada.

■ Contenido

Para crear un acuerdo de apoyo para la toma de decisiones, los profesionales deben garantizar que los siguientes puntos se explicitan en el documento:

- Los nombres de la persona apoyada, el profesional de apoyo y el facilitador;
- Una descripción de las responsabilidades y tareas de los tres roles;
- Una descripción tan detallada como sea posible de las áreas o esferas en que la persona solicita apoyo para la toma de decisiones;

- Duración y/o fecha de revisión del acuerdo;
- Procesos para modificar o cancelar el acuerdo.

Fase 4: Implementar y evaluar el acuerdo

La fase de evaluación del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE se puede resumir a través del siguiente diagrama que recoge las diferentes sesiones de trabajo así como la duración, tareas y personas involucradas en cada fase del proceso llevado a cabo en la prueba piloto.

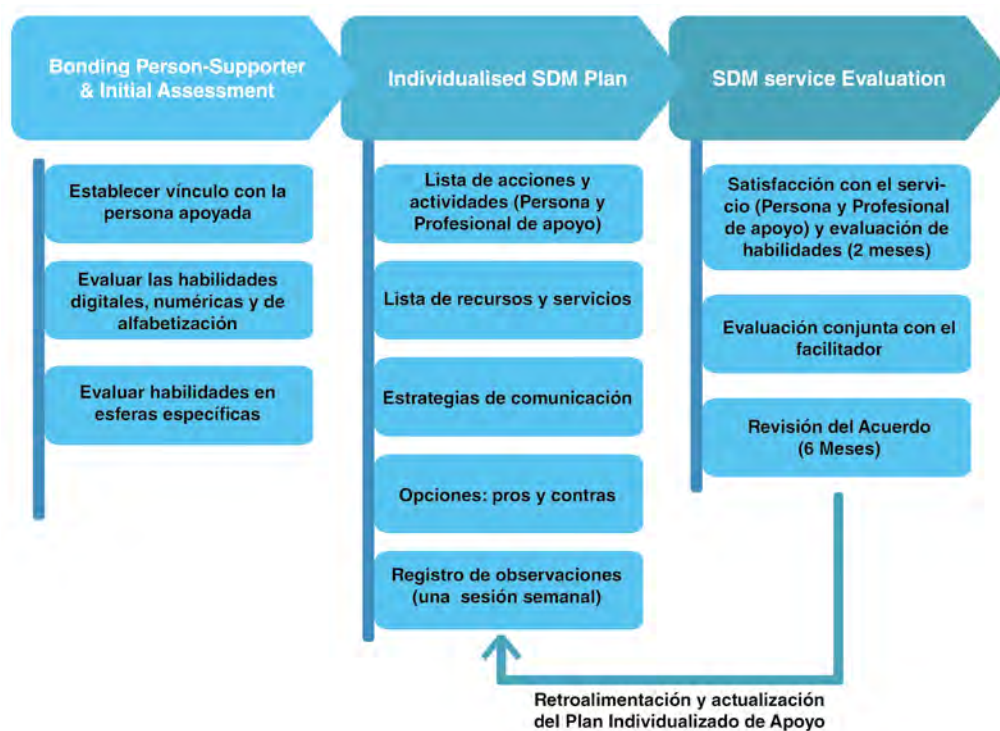


Figura 4. Sesiones de evaluación del servicio de apoyo y el acuerdo de apoyo.

Evaluar es una tarea compleja por definición. Las siguientes subsecciones describen cada proceso o fase de evaluación del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE.

Las relaciones interpersonales en contextos de apoyo: vínculo y evaluación iniciales

Durante las primeras fases, entrevistas o reuniones llevadas a cabo entre el profesional de apoyo, la persona y, si así se acuerda, el facilitador, la relación entre ambos debe consolidarse y crecer. Sólo después que se haya construido y afianzado una relación de confianza el profesional la persona será capaz de confiar en el profesional para poder pedir apoyo en aquellos aspectos en los que, de acuerdo con su voluntad, deseos y preferencias, precisa apoyo. Una vez esta relación de trabajo se ha iniciado y afianzado el profesional de apoyo debe evaluar el nivel de habilidades de la persona, tanto las digitales, numéricas o de alfabetización como las que pertenecen al ámbito o esfera concreta en que la persona pide apoyo para la toma de decisiones. Se desaconseja no evaluar, asesorar o preguntar en exceso o de manera apresurada a la persona por sus deseos y preferencias durante la primera reunión, ya que la relación aún no se ha establecido y estas raras veces afloran durante los primeros encuentros.

La primera entrevista o reunión debe centrarse en explicar las diferentes funciones y roles dentro del Acuerdo de Apoyo I-DECIDE así como entender los métodos de comunicación preferidos por la persona para adoptar estrategias al respecto (verbal, no verbal, con técnicas especiales o métodos alternativos). La información recopilada durante esta sesión será esencial para el profesional con el fin de adaptar y personalizar el lenguaje a la individualidad de la persona, estableciendo un marco de comunicación horizontal que facilite una conversación fluida y de igual a igual, de manera que el acuerdo de apoyo y sus procesos vayan tomando forma.

Durante la segunda entrevista, el profesional de apoyo observará, explorará y, preferiblemente, mantendrá en registro de la forma en que la persona toma decisiones (por ejemplo, ¿la persona toma decisiones lenta o las toma impulsivamente? ¿Está la persona convencida y comprometida con sus decisiones, o por el contrario se muestra dubitativa?). El profesional debe respetar la forma y el ritmo en que la persona toma decisiones, ya que puede variar en función de la persona. Esta sesión debe servir para ahondar en los campos de interés, deseos o preferencias de la persona respecto a las decisiones que quiera tomar, así como obtener información sobre sus redes de apoyo naturales, familiares o profesionales. Las habilidades comunicativas del profesional juegan un papel fundamental en esta fase ya que se trata de utilizar herramientas como la entrevista abierta o la conversación informal focalizada para identificar los intereses de la persona, su contexto y aquellos puntos comunes que permitan construir y afianzar la relación entre ellos.

Las siguientes sesiones deben centrarse en evaluar el nivel de autonomía y habilidades que la persona tiene en relación con las áreas o esferas de su vida personal en las que requieren o solicitan apoyo. Como parte de la metodología I-DECIDE, se han desarrollado diferentes documentos y plantillas diseñadas para ayudar a los profesionales al respecto ('plantilla de evaluación de las habilidades sobre salud'; 'plantilla de evaluación de las habilidades en gestión financiera'). Si es necesaria una evaluación de las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización, este sería el mejor momento para hacerlo ('plantilla de evaluación de habilidades digitales, numéricas y de alfabetización').

El Plan de Apoyo Individualizado I-DECIDE

Una vez realizada la evaluación inicial, el profesional de apoyo y la persona tendrán una idea clara de cuáles son sus necesidades, deseos y preferencias de manera genérica y global. Durante esta etapa es importante y apropiado preguntar a la persona apoyada por áreas específicas, temas, situaciones o problemas en que la persona desearía recibir apoyo para tomar decisiones. El profesional puede ayudar a la persona a definir estas áreas usando los resultados de la primera evaluación de habilidades específicas o de habilidades digitales, numéricas y de alfabetización. El profesional de apoyo, de acuerdo con la metodología I-DECIDE y tal como se define en el acuerdo, debe ceñirse a sugerir a la persona actividades o acciones específicas en relación a los temas que la persona ha identificado previamente y para los que se ha formalizado y constituido el acuerdo de apoyo.

El Plan Individualizado de Apoyo I-DECIDE debe incluir acciones adaptadas a las capacidades y habilidades de la persona, que previamente han sido evaluadas a través de las plantillas y herramientas proporcionadas, para que la persona pueda tomar sus propias decisiones y éstas puedan ser llevadas a cabo. El plan individualizado de apoyo debe incluir o hacer referencia a los recursos, servicios o personas de la red social o profesional de la persona que serán incluidas en cada acción, así como un calendario para desarrollar el plan de manera efectiva.

El Plan Individualizado de Apoyo debe incluir:

- Mecanismos de búsqueda o acceso a fuentes de información o formación;
- Acciones coordinadas con otros servicios de apoyo o profesionales para para recibir información, formación o servicios;
- Mecanismos o protocolos de comunicación con otros servicios o profesionales de apoyo o de la red social o familiar de la persona que sean relevantes para ofrecer apoyo a la persona para tomar decisiones en los ámbitos y esferas incluidos en el acuerdo;
- Acciones específicas para asegurar que la información obtenida y las diversas opciones planteadas sean entendidas por la persona apoyada;
- Información accesible sobre las diferentes opciones que se plantean en relación a cada tema o decisión así como sus “pros” y “contras”;

- Mecanismo de apoyo para que la persona pueda consultar u obtener consejo de terceras personas, profesionales o expertos más allá del marco de provisión del servicio;
- Protocolos para comunicar la decisión tomada por la persona a otros servicios de apoyo o de la red social y familiar de la persona;
- Acciones encaminadas a implementar las decisiones tomadas por la persona.

Tras la elaboración del plan individualizado de apoyo, el profesional debe coordinar los recursos disponibles para implementar el plan y las acciones contempladas en el mismo. Es importante que el profesional contemple o factorice variables como la eficacia (¿las acciones que se desarrollarán ayudarán a la persona a alcanzar sus metas?), la eficiencia (¿es posible cuantificar el tiempo de trabajo que se necesitará para alcanzar los objetivos?). Reflexionar y anotar observaciones sobre estas y otras variables cobra sentido en la medida que permiten al profesional de apoyo capacitar a la persona para que sea ella misma la que identifique y entienda el progreso realizado pero también para permitir que se adopten los cambios necesarios en el acuerdo o el plan de apoyo individualizado, ajustando las acciones, herramientas o estrategias a llevar a cabo conjuntamente.

La frecuencia de las sesiones de trabajo entre el profesional y la persona con necesidades de apoyo dependerá de muchos factores, entre ellos la urgencia de la decisión a tomar, la complejidad de los temas a decidir o del tipo de acciones o actividades que se deban llevar a cabo. Como regla general, una sesión por semana, se define como el estándar a cumplir dentro de la metodología propuesta.

Evaluar el servicio de apoyo a la toma decisiones

La evaluación es una parte necesaria de la metodología I-DECIDE para el apoyo en la toma de decisiones ya que tanto el acuerdo de apoyo como el plan individualizado de apoyo están diseñados y conceptualizados en el marco de un proceso flexible que permite su ajuste, mejora y actualización. Evaluar es una forma de controlar el proceso continuo de apoyo y asegurar que el proceso sea vivo y dinámico, permitiendo al profesional ajustar las herramientas actividades y a la persona hacer cambios si su autonomía a la hora de tomar decisiones ha aumentado.

Evaluar de manera frecuente garantiza una mejor calidad en el proceso de apoyo en la toma decisiones que se propone en la metodología I-DECIDE. Evaluar puede suponer:

a) Evaluar la satisfacción con el acuerdo de apoyo o con el servicio

Evaluar la satisfacción de la persona con el proceso y metodología propuesta en el proyecto I-DECIDE es crucial para garantizar que el acuerdo de apoyo se mantenga como una herramienta dinámica y la relación de apoyo se sostenga a largo plazo. A tal efecto, la metodología I-DECIDE contempla una evaluación cada dos meses (aunque la frecuencia puede variar) de la satisfacción e incorpora herramientas de evaluación para el profesional de apoyo como para la persona con discapacidad ('plantilla autoevaluación de la satisfacción'). La autoadministración de estas encuestas se recomienda en la medida en que los resultados proporcionan información importante para realizar cambios en el proceso, ajustar acciones o probar diferentes herramientas para mejorar el apoyo que recibe la persona. Además, se incrementan la transparencia del proceso al realizarse una evaluación que deberá ser compartida entre todas las partes implicadas en acuerdo de apoyo.

El facilitador desarrolla una función transversal durante todo el proceso de provisión de apoyo. No solamente tiene la función de supervisar el proceso, la calidad de la relación o las actividades que se realizan en el marco del acuerdo sino también deberá analizar los progresos realizados por la persona apoyada y el profesional y, si procede, aportar sugerencias de mejora. Evaluar y revisar los resultados usando las herramientas de evaluación propuestas es un buen pretexto para que el facilitador desarrolle el rol al que se ha comprometido y se entreviste periódicamente con las partes implicadas.

b) Evaluación de las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización

Las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización son un elemento fundamental en el proceso de apoyo a la toma de decisiones. I-DECIDE cuenta con herramientas y plantillas destinadas a evaluar las habilidades antes mencionadas, idealmente cada dos meses. Registrar los progresos puede mostrar áreas donde la persona apoyada necesita mejorar sus habilidades y abrir nuevas oportunidades de mejora así como también aumentar el nivel de conciencia de la persona sobre su autonomía, incrementando su independencia y afianzando su identidad.

c) Revisión, renovación, modificación o cancelación del acuerdo

La metodología I-DECIDE propone una revisión cada seis meses del acuerdo de apoyo, que deberá ser compartida con los tres actores que forman parte del proceso. Disponer durante esta fase de los registros de evaluación de las habilidades, satisfacción o de aquellos que refieran a las áreas específicas en que la persona ha recibido apoyo es recomendable. Si es necesario, se puede hacer una prórroga del acuerdo, incluyendo nuevas áreas o modificando las existentes. En otros casos, el acuerdo no se renovará porque la persona no querrá recibir más apoyo o simplemente porque habrá desarrollado las habilidades necesarias para no requerir apoyo en determinadas decisiones. El acuerdo de apoyo puede ser revisado, renovado, modificado o cancelado a petición de la persona en cualquier momento del proceso.

4// I-DECIDE Manual de Finanzas Personales

Introducción

La gestión financiera es una tarea compleja que requiere de una serie de conocimientos y habilidades financieras básicas. A pesar de su complejidad, la capacidad de cada persona de administrar el dinero de forma autónoma es esencial para la transición a la edad adulta.

Pero, ¿qué significa tener conocimientos financieros? ¿Qué habilidades debe desarrollar alguien para tomar decisiones financieras?

El Manual I-DECIDE de Finanzas Personales trata de dar respuesta a estas preguntas, basándose en la Metodología I-DECIDE para el Apoyo en la Toma de Decisiones, mediante el desarrollo de una serie de módulos de capacitación orientados a ayudar y apoyar a las personas con discapacidad para que ejerzan un control efectivo sobre sus finanzas personales. Los módulos de capacitación se centran en la toma de decisiones de bajo nivel y se han desarrollado sobre la base de la experiencia profesional de una organización con sede en Grecia que desarrolla actividades formativas y educativas para personas con discapacidad. Los módulos y actividades desarrollados en el manual de finanzas personales tienen por objeto aumentar la autonomía de las personas con discapacidad intelectual para gestionar sus propias finanzas mediante el aumento de sus habilidades en áreas relacionadas, pero no limitadas, a:

- Elaboración de un presupuesto;
- Cuestiones relacionadas con el ahorro y el gasto;
- Cuestiones generales en relación a los Bancos y las cuentas bancarias;
- Capacidad de reconocer conductas de riesgo o abuso financiero o influencia indebida.

En los siguientes capítulos se describe la metodología educativa a seguir así como la información que debe conocer el profesional o persona de apoyo en relación con las finanzas personales y otros conceptos asociados para que pueda preparar y desarrollar las herramientas y recursos educativos para aumentar las capacidades de la persona a través del apoyo individualizado, que se plasmará en el Plan de Apoyo Individual de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE.

El Manual I-DECIDE de Finanzas Personales se basa en los principios de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y orienta a los profesionales para que proporcionen apoyo y recursos individualizados y adaptados a las personas con discapacidad para que puedan ejercer sus derechos y, en última instancia, tomar decisiones financieras de bajo nivel de forma autónoma. Por este motivo, la formación impartida en las diferentes categorías de finanzas personales mencionadas anteriormente mejorará sin duda alguna las aptitudes y habilidades de la persona en la materia, al estar vinculadas a las actividades cotidianas que tienen lugar trabajando en el ámbito de las finanzas personales. Asimismo, se pretende evidenciar una mejora de las competencias digitales, numéricas y de alfabetización que, muchas veces, se encuentran estrechamente vinculadas.

Metodología Educativa

Como principio básico, cuando alguien ofrece cursos de formación a personas con discapacidad, ya sea intelectual o de aprendizaje, debe tener en cuenta que tiene ante sí a una persona con diferencias de aprendizaje individuales. La individualidad de la persona con necesidades de apoyo requiere que los profesionales o personas de apoyo desarrollen un plan de formación que desarrolle acciones y actividades de apoyo a medida. Estas actividades y acciones moldeadas por el profesional o persona de apoyo deben incluir los ajustes necesarios para ayudar y apoyar a la persona con discapacidad antes, durante y después del proceso de aprendizaje.

Reconociendo este principio básico, el profesional de apoyo puede diseñar programas y actividades educativas que, a través de múltiples medios, proporcionen múltiples medios de acceso y representación de la información o favorezcan la acción, expresión y compromiso de la persona con necesidades de apoyo. El uso de diferentes formas de representación de la información (texto, visual y auditiva) facilita el proceso de aprendizaje y mejora las conexiones entre los conceptos abstractos.

El aprendizaje 'in vivo' es una forma de favorecer e incrementar la independencia y la autosuficiencia de la persona mediante su participación significativa enfocando el aprendizaje en un entorno comunitario o un entorno simulado inspirado en las actividades de la vida diaria o en situaciones experimentadas por la propia persona con discapacidad. (Herrygers, Clark, Crosland, & Deschenes, 2010). El aprendizaje in vivo le da a la persona la oportunidad de aprender lo que ya hace o aprende en su vida personal.

It is therefore important to use multiple methods for engaging and maintaining the person's interest. Activities need to be authentic and realistic, relevant and meaningful to ensure engagement throughout all the learning process.

Por lo tanto, es importante utilizar múltiples métodos para atraer y mantener el interés de la persona. Las actividades deben ser auténticas y realistas la vez que pertinentes y significativas para asegurar el compromiso y la participación de la persona a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

Basándose en estos principios, el manual proporciona directrices para que el profesional o persona que presta apoyo desarrolle actividades enmarcadas dentro del Plan de Apoyo Individualizado I-DECIDE para que la persona con necesidades de apoyo o la persona con discapacidad mejore sus habilidades y destrezas en la toma de decisiones en la esfera financiera.

Cada área o tema de las finanzas personales (presupuesto, ahorro, gastos, banca, riesgo financiero o prevención de abusos) se divide en cuatro secciones diferentes. La primera sección proporciona información para el profesional o persona de apoyo. La segunda resume el propósito y el objetivo específico de cada área o tema. En la tercera sección se enumeran las actividades de capacitación, formación o aprendizaje, mientras que la cuarta sección menciona los conocimientos y habilidades básicas que las personas con necesidades de apoyo o las personas con discapacidad deberían haber desarrollado al final de cada módulo formativo.

Al final de cada módulo se proporciona una estimación de las reuniones o sesiones necesarias para que la persona alcance y adquiera los objetivos y habilidades planteados para cada tema o área. Sin embargo, la duración puede variar en función de las necesidades de la persona, su nivel de conocimientos previos y actuales y el tipo de decisión que desee tomar.

Vocabulario básico

A continuación se presentan los términos financieros clave que se utilizarán durante las actividades educativas y de formación. Estas palabras se encuentran muy a menudo durante las actividades financieras que las personas realizan diariamente y, por esta razón la persona con discapacidad o que requiere de apoyo debe acostumbrarse a usarlas. La familiaridad con estos términos se incrementará a través de varias actividades de formación realizadas.



Ingresos



Gasto



Ahorro



Gastar más de la cuenta



Presupuesto



Salario

**Necesidades****Deseos****Gastos
regulares****Obligaciones
inflexibles****Deuda****Banco****Cuenta****Cuenta conjun-****Cajero****Interés****Depósito
mínimo****Cajero****Tarjeta de
débito/tarjeta
de cheques****Tarjeta de
crédito****PIN**

Finanzas Personales y Derechos

Antes de presentar las actividades de formación relacionadas con la gestión de las finanzas personales es importante que los profesionales o personas que prestan apoyo a personas con discapacidad desarrollando o adaptando las actividades del presente manual comprendan la importancia y el carácter central de la autodeterminación financiera y su relación directa con los derechos de la persona, así como en la metodología I-DECIDE para el Apoyo en la Toma de Decisiones. La metodología I-DECIDE reconoce y respeta plenamente los derechos de las personas con discapacidad como ciudadanos iguales con pleno derecho en la sociedad.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006, en su artículo 12 sobre el igual reconocimiento como persona ante la ley, reconoce que las personas con discapacidad gozan de capacidad jurídica y capacidad legal en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida, incluido el derecho a poseer o heredar bienes, a controlar sus propios asuntos financieros y a tener acceso en condiciones de igualdad a préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero. Además, la Convención establece explícitamente que:

“ Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.”

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 12, párrafo 5).

El artículo 12 representa un hito importante en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y, en particular, obliga a los Estados Miembros, las organizaciones y la sociedad a adoptar acciones concretas orientadas a favorecer un cambio de paradigma basado en la toma de decisiones con apoyo en lugar de la toma de decisiones por sustitución o representación. Comprender la diferencia entre estos dos es fundamental para aplicar la Convención y alcanzar sus objetivos a escala global y nacional.

La premisa subyacente del paradigma del apoyo en la toma de decisiones y, por extensión, de la metodología I-DECIDE, es que toda persona tiene derecho a la autodeterminación, a ejercer su capacidad jurídica y a ejercer elección y control sobre cuestiones que le afectan tomando sus propias decisiones en un marco de apoyo adecuado, que será proporcionado en un contexto de relaciones de confianza. En el marco de la metodología I-DECIDE, en capítulos anteriores de este manual se ha explicado exhaustivamente la función o rol de los profesionales o personas de apoyo así como la función del facilitador.

Como resultado de la ratificación de la Convención, algunos países han introducido en sus ordenamientos jurídicos el concepto de apoyo en la toma de decisiones, aunque se ha trabajado poco para definir con precisión las disposiciones relativas a las diferentes figuras o mecanismos disponibles que posibiliten la toma de decisiones con apoyo, sus límites y las salvaguardias que deben existir en el proceso.

Las fórmulas para brindar apoyo en la toma de decisiones para las personas con discapacidad intelectual pueden variar en diferentes grados e intensidad, pero son una opción viable y realista, siempre que se establezcan salvaguardias, que mitiguen el mayor riesgo de abuso al que se enfrentan las personas con discapacidad al tomar decisiones. De manera similar, la influencia indebida es un fenómeno sutil que a menudo no se detecta y que bien puede afectar a una persona con discapacidad intelectual a la hora de tomar sus propias decisiones.

En varios artículos de la Convención se reconoce la importancia de articular salvaguardas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Como ejemplo, el artículo 12 establece que:

“Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.”

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 12, párrafo 4).

Mientras que el artículo 16, relativo a la libertad de explotación, violencia y abuso, exige:

“Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso.”

(Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Artículo 16, párrafo 2).

Aunque los sistemas y metodologías de apoyo en la toma de decisiones mejoran, por definición, la autodeterminación, la autonomía y las oportunidades de ejercer un mayor control y elección sobre aspectos que afectan a sus propias vidas, las personas con discapacidad siguen estando sometidas a sistemas de tutela tradicionales en los que existe la posibilidad de explotación y abuso al no desarrollarse o supervisarse adecuadamente mecanismos de salvaguarda suficientes. (Bach, M., Kerzner, L.; 2010).

Los socios del proyecto I-DECIDE reconocen la importancia de proporcionar una metodología de apoyo a la toma de decisiones que asegure el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, pero que al mismo tiempo desarrolle mecanismos o figuras de salvaguarda como el facilitador (véase el capítulo 3; figura 2) que actúen cuando se detecten potenciales situaciones de conflicto de intereses o de influencia indebida.

Las personas con discapacidad intelectual utilizan cada vez más servicios y recursos de base comunitaria ya que los conceptos de exclusión, reclusión e internamiento ya no se consideran opciones válidas en virtud de los principios de la Convención. Por ello, es muy importante reorganizar los servicios sociales y financieros que ofrecen los diferentes proveedores de servicio para mejorar la autonomía financiera de las personas con discapacidad intelectual, al tiempo que se garantiza su seguridad.

El manual I-DECIDE de Finanzas Personales tiene por objeto ayudar a los profesionales que ofrecen apoyo a los usuarios de los servicios y a las personas con discapacidad a comprender cómo abordar las cuestiones relacionadas con las finanzas personales a fin de prestarles un mejor apoyo que permita que las personas tomen decisiones en esta esfera de acuerdo a su propia voluntad, necesidades y deseos.

La capacidad financiera es la habilidad de la persona para decidir cómo usar su propio dinero, ya sea decidiendo cuánto gastar semanalmente en necesidades básicas de la vida o decidiendo sobre cuestiones más complejas como realizar inversiones en instrumentos financieros o propiedades. Sin embargo, se puede considerar que una persona carece de capacidad financiera porque no tiene las aptitudes, habilidades o el conocimiento financiero necesario para llevar a cabo satisfactoriamente una decisión sobre un ámbito específico. Una razón podría ser que nunca tuvo la oportunidad de aprender o educarse en materia financiera sobre los aspectos que implica tomar una determinada decisión.

La autonomía en la gestión de las finanzas personales es un indicador clave de la independencia de cualquier persona y es cada vez más importante para las personas con discapacidad. Con las actividades propuestas en el Manual I-DECIDE sobre Finanzas Personales las personas con discapacidad aprenderán a elaborar, optimizar y gestionar presupuestos personales, a equilibrar sus ingresos por prestaciones o empleo y a comprender y planificar sus gastos personales, domésticos o ahorrar para gastos o necesidades futuras. (Lombe y otros, 2008).

Para que los usuarios de los servicios y las personas con discapacidad tengan capacidad financiera, deben desarrollar los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias sobre el dinero y los diferentes conceptos que se interrelacionan cuando se abordan temas financieros.

Específicamente, los usuarios de los servicios y las personas con discapacidad deben aprender sobre la naturaleza, las formas y el valor del dinero, los ingresos y los gastos y el lenguaje comúnmente utilizado en una serie de contextos financieros y de consumo. Deben entender que el dinero puede provenir de una variedad de fuentes y puede ser utilizado para satisfacer y financiar sus necesidades y deseos actuales o futuros. De manera similar, deben aprender a identificar y prever riesgos, reconocer las estafas y comprender las opciones disponibles para buscar asesoramiento o apoyo en contextos financieros y de consumo.

Habilidades Digitales, Numéricas y de Alfabetización

Al prepararse para evaluar la capacidad o las habilidades de una persona en relación con una actividad compleja como la gestión de las finanzas es importante considerar si la persona es capaz de obtener, organizar, planificar, priorizar y sopesar toda la información que se le ofrece o que tiene disponible, incluida la evaluación de los riesgos relativos para cada una de las diversas decisiones que puede tomar, todas ellas tareas esenciales en el proceso de toma de decisiones. El profesional debe tener en cuenta todo lo anterior y ofrecer apoyo en la parte del proceso en que la persona presente mayores dificultades o necesidades antes de acompañar y hacer efectiva la decisión de la persona. Es igualmente importante que el profesional identifique que la decisión de la persona no se debe a un impulso pasajero y que la decisión tomada sea la que realmente quiere llevar a cabo antes de hacerla efectiva (Diamond, 2013).

Los profesionales o personas de apoyo deben realizar una evaluación inicial usando los instrumentos de evaluación I-DECIDE para asegurarse del nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes de la persona a la que se ofrece apoyo, por ejemplo en cuestiones como el nivel de consciencia sobre el valor del dinero.

Más específicamente, es tarea del profesional o persona de apoyo evaluar si:

- ¿La persona es consciente de las diferentes formas del dinero?
- ¿La persona entienden que el dinero en efectivo y las monedas tienen un determinado valor financiero?
- ¿La persona es consciente de que el dinero no es ilimitado?

En cuanto a **los gastos**:

- ¿La persona entiende que el dinero puede ser cambiado por bienes y servicios?
- ¿La persona tienen un conocimiento realista del coste de los artículos básicos (incluidos los alimentos) y de otros artículos (artículos de ocio)?
- ¿La persona pueden evitar el exceso de gasto en situaciones cotidianas?

Trabajando en **el presupuesto**:

- ¿La persona sabe la diferencia entre necesidades y deseos?
- ¿La persona es capaz de utilizar herramientas para elaborar presupuestos simples?
- ¿La persona sabe que los precios pueden variar entre diferentes tiendas?
- ¿La persona entiende la necesidad de priorizar ciertos gastos cuando los ingresos son limitados?

En relación con **el ahorro**:

- ¿La persona es consciente de los beneficios del ahorro y de la necesidad de ahorrar para comprar artículos con un coste elevado?
- ¿La persona es consciente y conoce mecanismos para almacenar o ahorrar el dinero en efectivo de varias maneras (incluidos los bancos)?
- ¿La persona es consciente de que una vez gastado, el dinero ya no está disponible para otras necesidades?

En referencia a **la deuda y a los préstamos**:

- ¿La persona entiende que prestar dinero es diferente a recibirlo?
- ¿La persona entiende que si pide dinero prestado, tiene la responsabilidad de devolverlo?
- ¿La persona es consciente de que los bancos pueden cobrar comisiones?

En relación con **la banca**:

- ¿La persona conoce y sabe utilizar las diferentes formas de pago?
- ¿La persona es consciente que las tarjetas de débito están vinculadas a las cuentas bancarias y que las tarjetas de crédito son una forma de préstamo?

Sobre **la seguridad y los riesgos financieros**:

- ¿La persona sabe cómo y puede guardar de forma segura el dinero en efectivo o los objetos de valor que tiene en su poder?
- ¿La persona sabe cómo y puede mantener seguros los datos personales, las contraseñas u otros documentos relacionados con sus finanzas?



Reunión Introductoria

Información para el profesional

La reunión introductoria tiene como objetivo la creación de una relación de confianza y cooperación entre el profesional o persona de apoyo y la persona con discapacidad. Durante esta reunión, el profesional o persona de apoyo debe entender y comprender las necesidades y deseos de la persona, así como sus habilidades. Al mismo tiempo, la persona que recibe apoyo mediante el Acuerdo de Apoyo en la Toma de Decisiones I-DECIDE debe comprender los términos y las funciones de cada profesional involucrado, el alcance del acuerdo y las actividades de formación en las que participará, así como las responsabilidades asociadas. Este compromiso requiere la participación activa de ambas partes durante el proceso educativo o el proceso mediante el cual se proporcionará el apoyo. A través de la participación de ambos se practicará el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Todos los conocimientos anteriormente mencionados entran en juego ya que se consideran elementos o habilidades críticas para que la persona pueda incrementar su autonomía en la esfera de las finanzas personales. El profesional, conjuntamente con la persona, ayuda a identificar necesidades y deseos y ayuda a clarificar la motivación de la persona y a marcar objetivos de acuerdo con el contexto personal de cada individuo. Por lo tanto, el primer paso es desarrollar un perfil de la persona con discapacidad que servirá como base sobre la cual se planificarán las actividades de educativas o de formación o las acciones de apoyo que se incluirán en el Plan de Apoyo I-DECIDE, de modo que éste se corresponda con las necesidades financieras reales de la persona, sus deseos concretos y sus habilidades y aptitudes personales.

Este perfil servirá de base para evaluar a posteriori la mejora de las habilidades digitales, numéricas y de alfabetización de la persona así como las habilidades relacionadas con la toma de decisiones en el ámbito de la gestión financiera o de las finanzas personales.

Propósito y Objetivos

El propósito de la reunión introductoria es familiarizarse con el profesional y con otros posibles miembros del equipo, así como comprender y acordar los objetivos de las actividades educativas o formativas o las acciones de apoyo planificadas.

Los objetivos de esta reunión introductoria son los siguientes:

- Familiarizar a las personas que solicitan apoyo con el contexto de las reuniones, los temas que tratarán en ellas y el proceso que se seguirá.
- Familiarizar a los miembros del equipo entre sí.
- Crear un clima de seguridad, confianza, respeto y colaboración entre todas las partes implicadas.

Plan de actividades

Conociéndonos el uno al otro.

Algunas preguntas básicas para la elaboración del perfil individual de la persona pueden ser las siguientes:

- ¿La persona reconoce la terminología financiera básica?
- ¿Qué significa para la persona administrar su dinero?
- ¿La persona dispone de oportunidades en las que puedan gastar dinero?
- ¿La persona necesita o desea apoyo para hacerlo de forma adecuada y segura?

Otras preguntas que ayudan a identificar perfiles requieren que el profesional o persona de apoyo entienda quién es responsable de la gestión de las finanzas de la persona que requiere apoyo, ya sea en su hogar o en su contexto personal. Una cuestión muy importante para el profesional o persona de apoyo es entender y comprender cuáles son las necesidades y los deseos de la persona que afectan o afectarán a su comportamiento de gasto o a sus finanzas personales, así como una visión global del contexto de la persona.

Al mismo tiempo, el profesional o persona de apoyo debe registrar si la persona con discapacidad conoce sus fuentes de ingresos y si tiene problemas para sacar dinero del banco o para autogestionarlo.

- ¿La persona tiene alguna necesidad financiera insatisfecha?
- ¿La persona tiene algún tipo de deuda o es dueño del dinero de alguien?

El perfil también debe incluir información sobre los hábitos y acciones concretas que realiza la persona cuando necesita más dinero.

Para lograr una mayor autonomía en la gestión de las finanzas personales es esencial que la persona reconozca y sea consciente del valor del dinero. Reconocer y tomar conciencia de todos los aspectos relacionados con el dinero requiere de habilidades de cálculo, numéricas y de lectoescritura, así como cada vez más, de habilidades digitales. Estas habilidades pueden practicarse mediante actividades en las que la persona con necesidades de apoyo debe:

- Calcular cuánto dinero tienen en su monedero;
- Comparar los diferentes valores entre las monedas y los billetes;
- Reconocer lo que podrían comprar usando una cantidad específica de dinero.

En estas actividades el profesional o persona de apoyo puede ayudar a la personas a mejorar las aptitudes relacionadas con la lectura y la escritura así trabajando la interpretación de los símbolos numéricos y las palabras que aparecen en las monedas, así como ayudar a calcular la cantidad de dinero ahorrado y gastado por la persona.

A través de todo el procedimiento de apoyo y las actividades educativas llevadas a cabo, las habilidades comunicativas de las persona son susceptibles de mejora al ser capaces de seguir las instrucciones y actividades que realiza conjuntamente con el profesional o persona de apoyo ya que dentro de este escenario educativo se deben habilitar espacios para que la persona exprese sus preguntas y opiniones y participe en discusiones que tienen como tema diversos escenarios en relación con la gestión financiera.

En el presupuesto, el ahorro y el gasto, la persona con necesidades de apoyo debe poder calcular sus ingresos y los gastos en los que habitualmente incurre. La mejora de su capacidad de lectura les ayudará a detectar sus fuentes de ingresos y gastos basándose en documentos financieros (recibos bancarios, facturas, etc.). La mejora de sus habilidades numéricas al poder calcular el total de sus ingresos y gastos aparece de manera transversal en el transcurso de las actividades de apoyo o educativa que se proponen en el manual I-DECIDE de Finanzas Personales.

En aspectos relacionados con la banca, la persona con discapacidad o con necesidades de apoyo y el profesional de apoyo deben conocer, siempre que así se estipule en el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE, cómo y dónde guarda el dinero la persona que requiere de apoyo y, si utiliza un banco, cuál es.

- ¿La persona tiene una deuda por un uso previo e imprudente de una tarjeta de crédito?
- ¿La persona utilizan o desean aprender a utilizar un talonario de cheques?
- ¿Con qué frecuencia o facilidad utiliza un cajero automático o un servicio de banca electrónica?
- ¿Cómo recuerdan sus contraseñas y quién más tiene acceso a sus cuentas?

Todas las preguntas anteriores también contribuirán en la identificación y detección de signos de posible abuso financiero y ayudarán al profesional a orientar las actividades con el fin de aconsejar a la persona para que adopte las medidas oportunas y aprenda a protegerse frente a situaciones de abuso o explotación por parte de terceros.

En esta primera reunión es útil explicar a las personas con necesidades de apoyo en qué consiste un programa de educación financiera, las actividades que se desarrollan y cuál es su propósito. Los profesionales o persona de apoyo pueden usar preguntas abiertas o semi-abiertas que ayuden a perfilar.

Expectativas - ¿qué espera aprender/ganar de estas reuniones?

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- Entiende los objetivos de las actividades o de la formación;
- Ha establecido metas y objetivos personales así como lo que quiere lograr después de realizar las actividades o la formación;
- Está dispuesto a colaborar con el profesional o persona de apoyo.

Habilidades básicas

- Es capaz de establecer sus propias metas u objetivos financieros;
- Demuestra voluntad para participar en las actividades o la formación;
- Se muestra capaz de colaborar con otras personas o profesionales.



Gestión Financiera

Información para el profesional

Adquirir plena autonomía en la gestión de las finanzas personales requiere de muchas y diversas aptitudes, conocimientos y habilidades. Este manual se centrará en incrementar la autonomía en la gestión de las finanzas personales de las personas con discapacidad o con necesidades de apoyo mediante la realización de actividades en relación con la elaboración de presupuestos, conceptos como el ahorro o el gasto o la banca y servicios asociados o la definición, identificación y reconocimiento del concepto de riesgo y abuso financiero. En los siguientes capítulos se detallarán las actividades educativas o formativas a realizar sobre cada uno de estos temas.

Propósito y Objetivos

El propósito de este manual es dotar a los profesionales de herramientas prácticas que permitan brindar apoyo a las personas con discapacidad o necesidades de apoyo que así lo hayan requerido mediante el Acuerdo de Apoyo I-DECIDE, maximizando el desarrollo de la autonomía personal en lo que respecta a la toma de decisiones en el ámbito financiero. A medida que la persona con discapacidad o con necesidades de apoyo complete la formación y las actividades propuestas en los siguientes módulos es posible que ejerza un mayor control y elección sobre sus finanzas personales.

Plan de actividades

Las actividades de este módulo se derivan de los capítulos siguientes, ya que la gestión de las finanzas personales es un término general que engloba los conocimientos, habilidades y aptitudes básicas adquiridas a través de la realización del conjunto de actividades o módulos propuestos.

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

La siguiente lista de conocimientos y habilidades básicas representa los resultados potenciales de alguien que complete todos los módulos que se describen en el Manual I-DECIDE de Finanzas Personales.

Conocimientos básicos

- La persona debe saber lo que es la gestión financiera personal;
- La persona debe saber cómo hacer un seguimiento de sus ingresos y gastos;
- La persona debe saber lo que es un presupuesto;
- La persona debe saber lo que es el ahorro;
- La persona debe saber lo que es el gasto;
- La persona debe saber qué es un Banco;
- La persona debe conocer el concepto de riesgo y abuso financiero.

Habilidades básicas

- La persona debe ser capaz de incrementar su grado de autonomía en la gestión de sus finanzas personales;
- La persona debe poder hacer un seguimiento de sus ingresos y de sus gastos;
- La persona debe poder elaborar presupuesto personales teniendo en cuenta sus ingresos y sus gastos;
- La persona debe entender el concepto del ahorro y tomar decisiones encaminadas a disponer de ahorro;
- La persona debe poder gastar dinero priorizando sus necesidades y sus deseos;
- La persona debe poder utilizar los servicios bancarios básicos;
- La persona debe ser capaz de reconocer riesgos financieros y situaciones de abuso financiero.



Elaborar un Presupuesto

Información para el profesional

Un presupuesto es un plan de ingresos y gastos que se puede hacer de manera puntual para un gasto concreto o bien de manera semanal, quincenal o mensual para cubrir gastos recurrentes.

Para que las personas con discapacidad intelectual puedan hacer su propio presupuesto deben comprender conceptos como los ingresos y gastos.

Los ingresos son el dinero que alguien recibe. Los ingresos pueden provenir de diferentes tipos de fuentes. Pueden ser ingresos regulares o irregulares. Algunos tipos de ingresos provienen del trabajo de la persona en forma de salario, otros pueden provenir de beneficios, pensiones o prestaciones, de dinero de bolsillo o pueden estar relacionados con el patrimonio de la persona o de la familia como los alquileres, ventas, transmisiones hereditarias o inversiones.

Los gastos son el dinero que alguien gasta para cubrir sus necesidades y deseos personales. Los gastos basados en las necesidades diarias como facturas, alquiler, impuestos, transporte o cuotas suelen ser fijos pero hay otros tipos de gastos menos regulares y más difíciles de planificar y rastrear que se basan en deseos o impulsos personales.

El presupuesto es una herramienta útil para tener un control sobre el dinero de manera que el objetivo es conseguir un equilibrio entre los ingresos y los gastos. El mejor escenario es tener más ingresos que gastos. En caso de que los gastos sean mayores que los ingresos se deben tomar medidas para gastar menos o ganar más, de lo contrario se creará una deuda. Una forma de evitar la deuda es ahorrando dinero. En los siguientes capítulos se detallarán las actividades educativas o formativas a realizar sobre el ahorro y la deuda.

Es importante que el profesional o persona de apoyo explique a la persona con necesidades de apoyo la importancia de priorizar entre los gastos de subsistencia o necesidades básicas y los gastos realizados para satisfacer los deseos personales, especialmente cuando el presupuesto es limitado.

En resumen, elaborar presupuestos ayuda a las personas a entender:

- Cuánto dinero ganan (ingresos);
- La fuente y la frecuencia de los ingresos;
- Cuánto necesitan gastar (gastos);
- Las razones y la frecuencia de los gastos;
- Cuánto dinero queda sin gastar para ahorrar o usar para otras actividades;
- En caso de un desequilibrio en el presupuesto, planificar reducir gastos innecesarios.

Propósito y Objetivos

El propósito del módulo es que las personas con discapacidad o necesidades de apoyo comprendan la importancia de la elaboración de presupuestos y aprendan a hacer su propio presupuesto, ya sea de forma autónoma o con apoyo. Adquirir conciencia de la propia situación financiera mediante la elaboración de presupuestos es un aspecto importante en la gestión de las finanzas personales ya que permite adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para comprender el equilibrio entre los ingresos y los gastos y el impacto si se produce un desequilibrio (Hordacre; 2016).

Plan de Actividades

- Defina las nociones básicas de forma fácil.
- Explica los conceptos: presupuesto - ingresos - gastos - exceso de gastos - superávit.
- Haga que la persona identifique sus fuentes de ingresos actuales.
- Organice una actividad en la que la persona se reúna con el profesional o persona de apoyo y/o familiares y otras personas en situación similar (si procede) y haga que traiga sus facturas.

- El primer paso es utilizar un papel o un ordenador para registrar la cantidad de dinero que la persona ingresa y la cantidad de dinero que gasta durante un periodo de tiempo específico. La información relativa al dinero que ingresa y que gasta puede extraerse de las nóminas, cheques de pago, talonarios de cheques, extractos bancarios, extractos de tarjetas de crédito, facturas y cualquier recibo que la persona con discapacidad o con necesidades de apoyo haya guardado o a los cuáles tenga acceso. Por lo tanto, es importante pedir a las personas con necesidades de apoyo en la reunión anterior que reúnan esta información y la traigan a esta reunión.
- Elabore un presupuesto ficticio o usando los datos que la persona ha proporcionado.
- Después de reunir la información, el profesional, juntamente con la persona con necesidades de apoyo hará dos listas: una para los ingresos y otra para los gastos. Usando estas listas el profesional la persona con necesidades de apoyo compararán los ingresos con los gastos.
- Ejercicio explicativo: dar diferentes listas - descubrir las fugas o el gasto excesivo.
- Ejercicio explicativo: dar diferentes listas - descubrir el superávit o los ahorros.
- Ejercicio explicativo: dar diferentes listas - descubrir el equilibrio entre ingresos y gastos.

Duración: aproximadamente 4 - 5 sesiones

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- La persona debe saber lo que es un presupuesto;
- La persona debe conocer la importancia y las ventajas de la elaboración de presupuestos;
- La persona debe saber cómo elaborar un presupuesto.

Habilidades básicas

- La persona debe poder elaborar presupuesto;
- La persona debe hacer un seguimiento periódico de la fuente y el monto de sus ingresos y gastos;
- La persona debe registrar dos listas una de ingresos y otra de gastos;
- La persona debe equilibrar la lista de ingresos y la lista de gastos ;
- La persona debe descubrir los conceptos donde realiza un gasto excesivo;
- La persona debe debería poder proponer acciones para reducir los gastos.



Ingresos y Gastos

Información para el profesional

El gasto es la actividad mediante la cual se hace uso del dinero para pagar las necesidades diarias, los deseos personales y los asuntos o situaciones urgentes o imprevistas. Como actividad, está relacionada con la categoría de gastos descrita en el capítulo anterior relativo a la elaboración de presupuestos.

Es muy importante que el profesional o persona de apoyo ayude a la persona con necesidades de apoyo a comprender que el dinero no es ilimitado y que cuando se gasta dinero para una compra este dinero ya no está disponible.

Cualquier decisión en relación con el uso o gasto del dinero debe tener cuenta cuestiones como la prioridad de la necesidad para la que se va a hacer un gasto concreto y la cantidad de dinero disponible. La disponibilidad del dinero no se limita a la existencia de dinero en el aquí y en el ahora, sino también a la existencia de gastos que puedan venir en el futuro y que la persona tenga previstos con carácter fijo (por ejemplo pagar la cuota mensual de teléfono) o eventual (irse de vacaciones en verano o comprar un regalo para un cumpleaños) así como otros gastos imprevistos o sobrevenidos (rotura del ordenador o un electrodoméstico de la casa, etc.).

Es importante que el profesional de apoyo ayude a la persona a reflexionar y analizar su situación financiera y personal desde una perspectiva amplia ya que de esta manera la persona puede decidir no utilizar el dinero en el aquí y en el ahora para cubrir determinada necesidad o deseo y decidir guardar ese dinero por considerarlo más útil en el futuro.

La persona con necesidades de apoyo debe poder comprender el impacto de sus decisiones financieras en su vida y diferenciar entre lo que necesita y lo que quiere.

Algunas necesidades importantes que hay que priorizar son el alquiler de la casa, las facturas, los impuestos, la subsistencia, el transporte, etc.

Los gastos relacionados con el ocio personal, pasatiempos o la compra de otros productos, actividades o servicios no relacionados con necesidades básicas deben hacerse con cuidado para no desequilibrar el presupuesto y tener más gastos que ingresos o crear deuda con terceras personas.

Si la persona con necesidades de apoyo pide prestado dinero para gastar más dinero del que gana, entonces se crea una deuda. La persona debe entender que en caso de que pida prestado algo de dinero, tiene la responsabilidad de devolverlo para evitar endeudarse.

A fin de evitar esas situaciones, la persona debe considerar también la necesidad de ahorrar dinero para cubrir necesidades urgentes, por lo que el profesional o persona de apoyo debe aconsejar a la persona que no gaste la totalidad del dinero que le queda después de cubrir las necesidades básicas de subsistencia y debe sugerir a la persona que considere ahorrar parte o la totalidad del dinero remanente.

Hay muchas maneras de gastar el dinero. Algunas de estas formas son pagar en efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tarjeta prepago, compras digitales, etc.

Propósito y Objetivos

El propósito del módulo es que las personas con discapacidad o necesidades de apoyo comprendan qué es el gasto, qué opciones de gasto tienen y que aprendan a priorizar y planificar el gasto de diferentes maneras.

Plan de Actividades

- El dinero no es ilimitado: juega a un juego usando dinero ficticio distribuyendo la misma cantidad de dinero a todos los miembros del equipo excepto a uno que será el vendedor. Habilite a las personas con necesidades de apoyo a que compren las cosas que quieran o necesiten del vendedor. Cuando gastan su dinero para una compra, este dinero ya no está disponible para ellos. Pertenece al vendedor.
- Haga un diario para cada persona anotando los gastos que ha hecho, la fecha, el artículo comprado y la cantidad que cuesta.
- Explique la diferencia entre necesidad y deseo en un formato fácil de leer.

- Una necesidad es algo que debes tener para sobrevivir, como un lugar para vivir o suficiente comida para todos los días del mes.
- Un deseo es algo que te puede gustar tener, pero no tienes que tenerlo de inmediato. Puedes ahorrar para tenerlo más tarde.
- Recupere el diario individual de cada persona y pídale que hagan una lista de necesidades y una lista de deseos de acuerdo al juego anterior.
- Ofrezca a la persona con necesidades de apoyo diferentes opciones de gasto para el mismo producto y pídale que argumenten o escojan la que cueste menos o la que más se ajuste a sus ingresos (por ejemplo: prendas de ropa). Ofrezca o plantee a la persona más ejemplos de la vida real.
- Plantee diferentes opciones de gasto a la persona asignando una cantidad específica de dinero para gastar y pida que tomen una decisión.
- Presente y explique de forma fácil las diferentes formas de gastar el dinero (efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta de prepago, etc.).
- En un escenario real, acompañe a la persona y facilite que haga uso de la tarjeta de débito/crédito/prepago, si dispone.
- Defina crédito: Dinero que se puede pedir prestado con la promesa de devolverlo en una fecha posterior.
- Si pagas en efectivo, pagas inmediatamente. Si usas crédito, te comprometes a pagar en el futuro.
- Explique las diferentes formas o variantes del crédito. El crédito puede ser en forma de tarjetas de crédito que emiten los bancos, préstamos de amigos o familiares, créditos de tiendas, planes de cuotas, préstamos para automóviles o hipotecas para comprar una vivienda.
- Explique las ventajas y desventajas de utilizar el crédito.
- Vincule el concepto del crédito con el concepto de deuda.
- Definir el concepto de deuda: dinero que ha sido prestado a una persona y que debe ser devuelto a la persona que lo ha prestado, normalmente con intereses.

Duración: aproximadamente 7 - 8 sesiones

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- La persona debe saber lo que es gastar dinero;
- La persona debe entender la priorización y planificación de los gastos utilizando un presupuesto;
- La persona debe conocer las diferentes formas de gastar el dinero (efectivo, tarjeta de crédito, tarjeta de prepago, por banca electrónica, etc.);
- La persona debe conocer el concepto de deuda y las consecuencias de contraer deuda (definición, prevención, cómo pedir ayuda y asesoramiento).

Habilidades básicas

- La persona debe ser capaz de diferenciar entre necesidades y deseos;

- La persona debe ser capaz de planificar sus gastos;
- La persona debe poder gastar el dinero de diferentes maneras;
- La persona debe poder buscar ayuda y asesoramiento en cuestiones de deudas.



El Ahorro

Información para el profesional

El ahorro se refiere al dinero que alguien no gasta en gastos corrientes y lo guarda para usarlo más tarde. En otras palabras, ahorrar es llevar a cabo una serie de acciones que permitan a la persona hacer un plan para cumplir deseos en el futuro o para cubrir eventos inesperados o situaciones de emergencia.

- ¿La persona tiene un plan que le permita ahorrar?

La persona con necesidades de apoyo no debe asociar el hecho de ahorrar como una actividad restrictiva. Por el contrario, el ahorro es una actividad que permite a alguien ser más independiente financieramente en caso de que llegue un coste inesperado.

El primer paso para ahorrar dinero es entender de cuánto dinero dispone la persona y cuánto dinero gasta durante un período específico. Por esta razón, el presupuesto es una herramienta importante para la gestión financiera personal.

Las personas pueden ahorrar dinero de diferentes maneras. Hay herramientas automatizadas que transfieren pequeñas cantidades de la cuenta bancaria principal a una cuenta de ahorros separada o quizá, la persona con necesidades de apoyo puede elegir hacer su propio ahorro de forma manual.

Algunos ejemplos de acciones de ahorro manual son vaciar nuestros bolsillos al final de cada día y recoger el dinero en una hucha o monedero separado hasta que se ahorre una cantidad útil de dinero que pueda ser depositada en una cuenta bancaria de ahorro. Otros consejos o acciones útiles para ahorrar son comprar artículos como comida y ropa comprobando lo que está “en oferta especial”, comprando en tiendas de segunda mano o utilizar los diferentes descuentos que normalmente suelen hacer los comercios durante las rebajas.

Es útil ayudar a la persona con necesidades de apoyo a identificar hábitos costosos que no faciliten el ahorro personal como comprar ropa de marca o comprar ropa en exceso, beber o salir de fiesta cada semana con los amigos, ir siempre a comer a restaurantes, disponer siempre de la última tecnología o estar suscrito a muchas suscripciones de servicios (internet, telefonía, disponer de varios servicios digitales de películas, series o juegos, etc.). Ayudar a la persona con necesidades de apoyo a romper con estos hábitos puede marcar una gran diferencia en la capacidad de ahorro de una persona.

Es más fácil hacer un seguimiento del gasto y el ahorro personal cuando la persona adquiere conciencia del dinero personal que gasta en lugar de utilizar una tarjeta de crédito.

Al revisar el presupuesto que la persona ha elaborado en base a sus gastos reales es posible encontrar fórmulas que permitan priorizar y ahorrar dinero sin restringir la cobertura de necesidades básicas o los deseos de la persona. Utilizando el presupuesto, la persona con necesidades de apoyo puede identificar gastos no esenciales de los que quizá pueda prescindir o reducir como por ejemplo si cuenta con varias suscripciones digitales o en el presupuesto que la persona ha elaborado figuran múltiples salidas de ocio con carácter mensual.

Algunos ejemplos de la importancia del ahorro son:

- La persona puede destinar el ahorro que ha conseguido para solucionar emergencias o situaciones imprevistas como reparar su teléfono móvil en caso de accidente, acudir a una consulta médica urgente, etc.
- La persona puede establecer objetivos de acuerdo con sus deseos y preferencias como por ejemplo la compra de un artículo caro como la compra de un nuevo teléfono inteligente o una bicicleta, irse de vacaciones, etc.

Propósito y Objetivos

El propósito del módulo es ayudar a las personas con discapacidad a comprender lo que es el ahorro, la importancia de ahorrar y aprender a ahorrar, así como a elegir entre las diferentes acciones o formar que le permitan ahorrar.

Plan de Actividades

- Definir de forma fácil el concepto de ahorro.
- El profesional ejemplifica situaciones en que se ha realizado ahorro utilizando historias que formen parte de la cotidianidad de la persona para que la persona pueda identificar el ahorro y sus beneficios en la vida cotidiana.
- Obtenga u elabore una baraja de cartas o una serie de fichas con productos comunes que tengan dos precios diferentes para cada tipo de producto. El objetivo es elegir la compra más barata. Los ahorros realizados van a una hucha o monedero de la persona o a una cuenta bancaria. Al final del juego la persona puede elegir cómo gastar el dinero que ha ahorrado en un producto que desee.
- Obtenga folletos promocionales (supermercados, ropa, etc.) y pida a la persona con necesidades de apoyo que reconozca los productos que se ofrecen y el ahorro que supondría comprar cada uno de ellos. El objetivo de la dinámica es reconocer el dinero que se puede ahorrar al realizar determinadas acciones (acogerse a promociones, comprar en rebajas, etc.).
- La persona con necesidades de apoyo hace una lista semanal con todos sus gastos reales, incluidas necesidades y deseos. Se propone a la persona que quite un artículo o producto de la lista de deseos y añada o anote el equivalente al valor de su compra a una hucha, monedero o cuenta ficticia. Repita la actividad semanalmente y a final de mes evalúe conjuntamente los ahorros que potenciales que la persona podría haber hecho. Inicie un proceso de reflexión: ¿Cuánto dinero se podría haber ahorrado? ¿Algunas de las compras realizadas son deseos? ¿Sus los deseos realmente necesarios?
- Anime a la persona a elaborar una lista de deseos. Convierta esta lista en los objetivos del plan de ahorro.
- Anime y ayude a la persona a buscar ofertas, descuentos y promociones para los artículos, objetos, productos o servicios que figuran en su lista de deseos.

Duración: aproximadamente 6 - 7 sesiones

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- La persona debe saber lo que es el ahorro;
- La persona debe conocer la importancia del ahorro;
- La persona debe saber cómo ahorrar;
- La persona debe conocer algunos consejos o acciones que le permitan ahorrar con éxito.

Habilidades básicas

- La persona debe poder disponer de ahorro;
- La persona debe poder utilizar los consejos o llevar a cabo acciones que le permitan ahorrar con éxito.



Los Bancos

Información para el profesional

Este módulo incluye una introducción simple sobre el funcionamiento de los bancos.

Las personas con necesidades de apoyo examinarán:

- La terminología básica que se usa en estos servicios para entender la variedad de servicios bancarios.

También se examinarán:

- Diferentes servicios bancarios: banca electrónica, tarjetas de débito y crédito, talonario de cheques.

Un banco es un negocio que:

- Custodia el dinero de la gente que lo pone ahí para mantenerlo seguro y para generar intereses
- Da dinero a crédito a otras personas en forma de préstamos que se tienen que devolver con intereses
- Proporciona otros servicios financieros como el pago de facturas o domiciliación de recibos.

Los bancos usan el dinero que la gente deposita para prestar dinero a otras personas o para invertir. Los bancos ganan dinero cobrando intereses a las personas que piden préstamos. Los bancos a veces pagan intereses a los clientes que mantienen su dinero en el banco o que tienen contratados productos de inversión con el banco.

Propósito y Objetivos

El propósito del módulo es incrementar el conocimiento de las personas con discapacidad o con necesidades de apoyo sobre la banca o los bancos y aprendan a utilizar el cajero automático y otros servicios bancarios como las cuentas bancarias, el uso de tarjetas de crédito/débito/prepago, entre otros.

Plan de Actividades

- Explique de forma fácil qué es un banco y cómo funciona.
- **Banco:** Un negocio que mantiene el dinero seguro para sus clientes, presta dinero a las personas y proporciona otros servicios financieros relacionados con el dinero.
- Defina diferentes términos y terminología bancaria y anime a las personas a que hagan preguntas.
- **Cajero:** Empleado de un banco que realiza servicios bancarios para el público, como el cobro de cheques, el ingreso de dinero o la retirada de dinero en efectivo.
- **Cajero Automático:** Casi todos los bancos tienen cajeros automáticos que permiten a la gente comprobar su cuenta bancaria usando una tarjeta o una libreta. Los cajeros automáticos permiten pagar facturas, sacar dinero de tu cuenta bancaria o ingresar dinero a tu cuenta o a otras cuentas bancarias (por ejemplo de un familiar) sin tener que entrar dentro del banco o hablar con un empleado del banco.

- **Cuenta bancaria:** Espacio reservado en un banco donde una persona deposita su dinero para que el banco lo custodie y lo mantenga seguro. A veces, las cuentas bancarias generan interés por tener el dinero guardado en ella. Hay diferentes tipos de cuentas bancarias.
- **Cuenta conjunta:** Cuenta bancaria (cuenta de ahorro, cuenta corriente, cuenta nómina) a nombre de más de una persona (padre-hijo, marido-mujer).
- Explique las ventajas y desventajas de mantener el dinero en una cuenta de ahorros. Ejemplifique con situaciones cotidianas para que la persona con necesidades de apoyo entienda las ventajas / desventajas.
- **Depósito directo:** los ingresos (nóminas, pensiones, prestaciones) que una persona recibe se depositan automáticamente en la cuenta bancaria de la persona.
- **Depósito mínimo:** La cantidad mínima de dinero que un banco requiere para que una persona pueda abrir una cuenta bancaria.
- **Gestionar una cuenta bancaria:** Para abrir una cuenta bancaria la persona tiene que firmar un contrato con el banco. El banco puede negarse a abrir una cuenta a cualquier persona que no sea capaz de entender los términos del contrato o que no cumpla determinadas condiciones para ser cliente. Para utilizar una cuenta bancaria la persona tiene que ser capaz de leer y recordar los números y las contraseñas. Si a una persona le resulta difícil abrir o utilizar una cuenta bancaria, puede obtener apoyo de una persona de su confianza. Es posible abrir una cuenta bancaria con dos personas (cuenta común).
- **Interés:** El dinero que un banco paga por usar del dinero de una persona. El interés también es el dinero que la persona debe devolver de más si ha pedido dinero prestado al banco. El interés es un número que normalmente se refiere a un porcentaje anual. Puede haber diferentes tipos de interés y unos son muy bajos y otros son muy elevados.
- **Número de Identificación Personal - PIN:** Un número o código secreto que protege una cuenta bancaria y permite a la persona que lo sabe sacar dinero en efectivo o usar la cuenta bancaria.
- Explique qué es una **tarjeta de débito:** Una tarjeta que está conectada a una cuenta bancaria. La tarjeta sustituye al efectivo o a los cheques. Cuando se usa para comprar productos, bienes o servicios en una tienda o por internet el importe de la compra se transfiere inmediatamente a la cuenta del vendedor y el dinero se saca directamente de la cuenta bancaria de la persona que ha comprado con la tarjeta. Las tarjetas de débito también pueden utilizarse para retirar dinero en efectivo en cajeros automáticos. Las tarjetas a menudo requieren que el titular de la tarjeta introduzca un PIN o número de identificación personal por seguridad.
- Explique las **ventajas y desventajas** del uso de **tarjetas de débito**. Emplee ejemplos prácticos.
- Explique lo que es una **tarjeta de crédito:** Una tarjeta que está conectada a una cuenta bancaria. La tarjeta sustituye al efectivo o a los cheques. Cuando se usa para comprar productos, bienes o servicios en una tienda o por internet el importe de la compra se transfiere inmediatamente a la cuenta del vendedor. Cuando se compra con una tarjeta de crédito el dinero no se retira de forma automática de la cuenta, se retira un tiempo después, habitualmente un mes y normalmente se paga un interés o dinero al banco por aplazar el pago.
- Explique las **ventajas y desventajas** del uso de **tarjetas de crédito**. Emplee ejemplos prácticos.
- Explique lo que es una **tarjeta prepago:** una tarjeta que se recarga con dinero y funciona de manera similar a una tarjeta de débito. La persona elige la cantidad de dinero que quiere poner en la tarjeta, y a medida que compra, el dinero que gasta se deduce o resta del saldo total. Cuando el saldo se reduce o se agota, una tarjeta prepago se puede recargar con más dinero. Las tarjetas prepago se pueden usar casi en cualquier lugar, ya sea para comprar diarias de productos, bienes o servicios o incluso para hacer compras en línea.

- Explique las **ventajas y desventajas** del uso de **tarjetas de prepago**. Emplee ejemplos prácticos.
- Explique los servicios de **banca electrónica / online** con ejemplos prácticos.
- **Pagos automáticos o domiciliaciones**: sistema de pago automático en el que las facturas se pagan a través de la retirada directa del dinero de una cuenta bancaria.
- **Puntos de venta**: Lugares en los que se pueden adquirir determinados productos, bienes o servicios. Cada punto de venta debe especificar las formas de pago aceptadas (efectivo, tarjetas de crédito/débito/prepago).
- Elabore una ficha visual o documento en fácil lectura con los pasos a seguir para usar un cajero automático paso a paso.
- En un escenario real, acompañe a la persona y facilite que haga uso de un cajero automático.
- Elabore una ficha visual o documento en formato de fácil lectura con los pasos a seguir para realizar una compra de un producto, bien o servicio en un punto de venta.
- En un escenario real, acompañe a la persona y facilite que haga una compra en un punto de venta usando el método de pago del que disponga (efectivo, tarjeta, etc.).
- Elabore una ficha visual o documento en formato de fácil lectura sobre los pasos que debe seguir en caso de robo o pérdida de la tarjeta de crédito/débito/prepago (por ejemplo, llamar al banco, cancelar la tarjeta, llamar a la policía, pedir ayuda a un profesional o familiar; incluya números de teléfono).
- En un escenario real, acompañe a la persona y facilite que la persona utilice el cajero automático para comprobar su cuenta bancaria (operación simple) o disponga de un extracto bancario en formato papel (operación compleja) para compararlo a posteriori con su propio diario de gastos (actividad del módulo de ingresos y gastos).

Duración: aproximadamente 12 a 14 sesiones

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- La persona debe saber qué es un banco;
- La persona debe reconocer los servicios financieros que ofrecen los bancos;
- La persona debe saber cómo utilizar un cajero automático y la banca por Internet;
- La persona debe conocer los posibles riesgos.

Habilidades básicas

- La persona debe poder utilizar los servicios bancarios;
- La persona debe poder utilizar los cajeros automáticos y hacer transacciones en diferentes puntos de venta.



Riesgo y Abuso Financiero

Información para el profesional

Como resultado de los diferentes cambios en las estructuras familiares, la evolución y transformación de la sociedad, especialmente a raíz de las últimas recesiones económicas, y del exponencial crecimiento en los avances técnicos y tecnológicos que afectan a múltiples ámbitos de la cotidianidad de las personas, los riesgos de experimentar situaciones de abuso financiero son cada vez mayores. Cualquier persona puede ser víctima de situaciones de abuso financiero y, aun así, las personas con discapacidad suelen ser las que presentan mayor exposición al verse afectada su capacidad para identificar e interpretar los signos, señales y advertencias que indican que están siendo explotadas financieramente por parte de terceros.

Las definiciones del término abuso financiero han variado a lo largo de los años. Una definición estrictamente basada en la ley, como la que establece la ley s establecidas en la «Care Act» de 2014 de Reino Unido, en el Reino Unido define el abuso financiero como el robo de dinero o propiedades, el fraude, la explotación, así como la coacción en relación con los asuntos o arreglos financieros de un adulto, como testamentos, propiedades, herencias o transacciones financieras. También incluye el uso indebido o la apropiación indebida de bienes, posesiones u otros activos financieros.

Otras definiciones basadas en criterios morales y conceptuales determinan el abuso financiero como el uso ilegal o impropio de las finanzas o los bienes de una persona por otra persona con la que tiene una relación de confianza (Setterlund et al 2007).

Capacitar y formar a personas con discapacidad o con necesidades de apoyo en cuestiones pertinentes a sus Derechos representa un desafío profesional debido al nivel de abstracción de los conceptos y la terminología. Por esta razón, se debe prestar especial atención a las situaciones que experimentan las personas con discapacidad o con necesidades de apoyo para que desarrollen habilidades que les permitan identificar y reconocer situaciones de abuso potencial y sean capaces de defender sus derechos, incluidos los financieros, ya sea haciéndolo por sí mismos o pidiendo apoyo profesional.

El abuso financiero es un tema complejo tanto por su propia naturaleza como por la diversidad de contextos en los que se puede producir, incluido tanto el ámbito doméstico de la persona (el propio hogar familiar o de la familia extensa, el hogar de un pariente o amigo) como el ámbito atención profesional (hospitales, viviendas con apoyo) o público (tiendas y comercios, bancos, oficinas).

La sociedad suele lidiar con las situaciones de abuso financiero, dentro del marco jurídico, desarrollando políticas de prevención y mecanismos de salvaguardia pero la eficacia de esas medidas varía considerablemente y con frecuencia las personas con discapacidad siguen siendo objeto de situaciones de abuso financiero.

Diferentes estudios e investigaciones apuntan a que las personas con dificultades de movilidad, en la comunicación o en la gestión emocional tienen más probabilidades de ser víctimas de estas situaciones de abuso. Experiencias de vida o recorridos vitales frecuentemente limitados o acotados por su propio entorno, la limitada formación en relación a sus Derechos o la falta de redes familiar o de apoyo, aumentan el riesgo de abuso. La dependencia excesiva o, en el peor de los casos, la completa dependencia hacia el cuidador o el profesional puede dar lugar a abusos financieros.

Otros factores de riesgo que pueden dar lugar a estas situaciones son los entornos segregados en los que el personal poco cualificado puede carecer de las aptitudes necesarias para detectar esos abusos que pueden incluso darse por parte de otras personas con discapacidad u otros usuarios de servicios.

Es indispensable que el profesional de apoyo cuente con el conocimiento, actitud, aptitud y confianza necesaria para brindar el apoyo adecuado a la persona cuando se enfrente a situaciones de abuso financiero. La primera habilidad importante con la que debe contar el profesional es ser capaz de reconocer algunos signos de abuso financiero, especialmente cuando se trata de personas con discapacidad con dificultades en la comunicación o en la gestión de sus emociones personales.

Algunos de los signos que indican que se ha producido o se está produciendo una potencial situación de explotación y de abuso financiero son la desaparición de objetos personales o dinero, la incapacidad de mantener un estilo de vida de acuerdo con la normalidad a pesar de tener la capacidad financiera para poder hacerlo o la aparición de comportamientos anómalos en torno al pago de facturas recurrentes o corrientes que normalmente se satisfacen. A otro nivel, otros signos de abuso potencial son el hecho de una disminución repentina del ahorro disponible, reintegros importantes de efectivo de cuentas bancarias sin motivo aparente, o la aparición repentina de préstamos o créditos que son motivo de preocupación para la persona o que refieren a productos, bienes o servicios que no repercuten en la propia persona, etc.

Asimismo, el comportamiento evasivo de alguien que gestiona las finanzas del persona con discapacidad, un interés inusual en los asuntos financieros de la persona o cambios repentinos en la titularidad de las propiedades, testamentos u otros documentos oficiales son todos signos potenciales de abuso.

Todo lo expuesto anteriormente son algunos de los indicadores de abuso financiero que los profesionales deben considerar al prestar apoyo a las personas con discapacidad.

En la literatura internacional se han sugerido diversas aproximaciones o prácticas preventivas. En lo que respecta a las personas con discapacidad intelectual, desarrollar sistemas y servicios centrados en la persona se configuran como una de las principales estrategias de prevención de abuso por parte de profesionales o de los propios servicios ya que estos maximizan la capacidad de la persona para ejercer un mayor grado de control y elección sobre cuestiones que les afectan, minimizando los riesgos de abuso.

No obstante, es de vital importancia incrementar los conocimientos financieros de las personas con discapacidad así como incrementar el conocimiento acerca de sus propios Derechos en clave de accesibilidad. El hecho de que la persona desarrolle y mantenga una red familiar próxima, cuente con amigos de confianza y la red de profesionales que le ofrecen apoyo en los servicios a los que acude o en la comunidad en que se desarrolla contribuyen a la detección, prevención y minimización de potenciales riesgos de abuso. Minimizar el riesgo de explotación financiera no es responsabilidad de un solo profesional o persona de apoyo. Conciene a la propia persona con discapacidad, al profesional o profesionales que le ofrecen apoyo, a su familia y amigos y, por supuesto, a los servicios y a las autoridades competentes. Entre ellos debe establecerse una relación de colaboración y cooperación que salvaguarde a la persona.

En lo que respecta a servicios y a profesionales que ofrecen apoyo a personas con discapacidad, disponer de información accesible en materia de identificación de situaciones de abuso y explotación y formación en Derechos Humanos es indispensable. Asimismo, disponer de un código de conducta o buenas prácticas que fomenten valores y actitudes positivas dentro del servicio es otro elemento que contribuye a reducir el riesgo de abuso o explotación.

El profesional de apoyo debe informar a la persona con necesidades de apoyo que, en su calidad de profesional, tiene la responsabilidad de denunciar a la autoridad competente o al supervisor del servicio un caso de abuso financiero, si así lo sospecha. Por esta razón, es necesario contar con políticas y procedimientos internos para facilitar estos procedimientos de denuncia y, si ni la persona con necesidades de apoyo o los profesionales del servicio logran eliminar la situación de abuso se deben acudir a los cauces legales, abogado mediante, para resolver la situación.

Propósito y Objetivos

Este módulo tiene por objeto definir el concepto de abuso financiero y ayudar a la persona a entender cómo se puede prevenir, detectar y resolver.

Plan de Actividades

- Explica de manera sencilla qué es el abuso financiero.
- Explique o ejemplifique escenarios en que se produzcan situaciones de abuso financiero.
- Elabore en formato de fácil lectura una guía sobre consejos de seguridad - consulte la página web de Ann Craft Trust - para la detección de situaciones de abuso e incluya estrategias de minimización de riesgos tales como: no comparta su PIN, no dé su tarjeta de débito, no tire papeles con datos personales, mantenga una distancia de seguridad cuando utilice el cajero automático, entre otros.
- Informe a las personas con necesidades de apoyo de sus Derechos en materia de gestión financiera mediante presentaciones accesible basadas en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
- Informe a las personas con necesidades de apoyo de sus Derechos en materia de gestión financiera mediante presentaciones accesible basadas en la legislación y recursos disponibles en el país.
- Proporcione información e instrucciones claras sobre lo que la persona puede hacer en caso que sea víctima de abusos financieros. Incluya información sobre a quién dirigirse o con quién contactar (personas, entidades, organismos). Esta información puede variar de un país a otro o incluso dentro del mismo país.

Duración: aproximadamente 7 - 8 sesiones

Conocimientos y habilidades de la persona con necesidades de apoyo

Conocimientos básicos

- La persona debe saber lo que significa el abuso financiero;
- La persona debe conocer los factores de riesgo de abuso financiero;
- La persona debe saber reconocer los signos de abuso financiero;
- La persona debe saber qué hacer en caso de que sea abusado financieramente;
- La persona debe conocer sus derechos contra el abuso financiero;

Habilidades básicas

- La persona debe ser capaz de reconocer y evitar situaciones en las que puedan producirse riesgos de abuso financiero.
- La persona debe poder ejercer sus derechos y protegerse de situaciones de abuso financiero.

La persona debe poder contactar con alguien para pedir apoyo contra situaciones de abuso financiero.

Escenarios

A continuación presentamos algunos escenarios, basado en casos reales, ejemplificando el uso del manual y las actividades que se proponen.

El manual está estructurado con diferentes actividades que el profesional de apoyo puede implementar para entrenar a la persona con necesidades de apoyo en diferentes escenarios, desde la elaboración de presupuestos o la elaboración de un plan de ahorro hasta la identificación de situaciones de riesgo o abuso financiero. Sin embargo, es posible que el profesional necesite brindar apoyo a la persona para tomar decisiones en el ámbito financiero en escenarios muy específicos para los cuáles se requiera la combinación de las diferentes habilidades o conocimientos adquiridos a través de los diferentes módulos. Los siguientes escenarios ejemplifican cómo combinar los diferentes módulos en función de la situación de cada persona.

Escenario 1

María es una mujer de 27 años con síndrome de Down que vive con sus padres. Sus padres siempre se han ocupado de gestionar el dinero de su hija y le dan una pequeña paga o mensualidad para que sus gastos. No obstante, es habitual que María haya gastado todo su dinero durante la primera semana del mes y pida dinero a sus amigos de manera constante. María pide ayuda a un profesional para aprender a administrar mejor su dinero y el profesional le propone hacer una evaluación inicial de sus habilidades, de manera que María le explica cuáles son sus ingresos y cuáles son sus gastos cada mes. De esta manera, el profesional elabora un Plan de Apoyo Individualizado teniendo en cuenta la situación de María y le propone que participe en una serie de actividades relacionadas con el módulo de ingresos y gastos, el módulo dedicado al ahorro y el módulo para elaborar presupuestos.

A través de la participación de María en estos módulos se llevan a cabo actividades que consisten en ejercicios teóricos y ejercicios prácticos. Una de las primeras actividades en las que María participa implica que María traiga todas las facturas de sus gastos para ver analizar sus ingresos y gastos mensuales y se proceda a elaborar un diario de gastos (Actividad 2 / capítulo Ingresos y Gastos). Con posterioridad, el profesional o persona de apoyo le explica a María la diferencia entre las necesidades y deseos ya que esta diferenciación constituye un elemento esencial para que ella aprenda a diferenciar ambos conceptos y a priorizar y equilibrar sus gastos en función de si son relativos a la cobertura de sus necesidades básicas o corresponden a sus deseos o necesidades de ocio (Actividad 3 / capítulo Ingresos y Gastos). Basándose en su diario de gastos, el profesional de apoyo separa las necesidades de los deseos (Actividad 4 / capítulo Ingresos y Gastos) haciendo dos listas, una para sus ingresos y otra para sus gastos para poder comparar las cantidades. Después de encontrar el déficit o el exceso de gastos, el profesional de apoyo conversa con María sobre los resultados del análisis y sobre las posibles razones por las que se ha originado un déficit o exceso de gastos, sobre las formas en que se puede reducir y sobre las maneras de abordarlo (Actividad 4 / capítulo Presupuestos).

Después de este análisis, el profesional o persona de apoyo proporciona a María diferentes opciones para gastar dinero y luego le pide que encuentre la más barata (Actividad 5 / capítulo Ingresos y Gastos). El profesional o persona de apoyo hace lo mismo con una cantidad específica de dinero para gastar y le pide a María que tome una decisión y elija la que ella considera correcta (Actividad 6 / capítulo Ingresos y Gastos). El profesional explica a María lo que significan los conceptos presupuesto, ingresos, gastos, exceso de gastos y superávit en un formato fácil y le informa de que una estrategia para aprender a administrar mejor su dinero consiste en aprender a reconocer sus ingresos, sus gastos y elaborar su propio presupuesto para evitar futuros déficits o excesos de gastos (Actividad 1 / capítulo Presupuesto).

Además, el profesional facilita a María tres tipos de listas, una con superávit, una con déficit y otra equilibrada para que las compare y vea las diferencias (Actividad 5, 6, 7 / capítulo Presupuestos). Complementariamente, el profesional ayuda a María a elaborar su presupuesto mensual (Actividad 4 / capítulo Presupuesto) y observa si María logra desarrollarlo autónomamente y mantenerlo. Esta última actividad es muy importante ya que, por un lado, María tiene que poner en práctica todos sus conocimientos y por otro, el profesional de apoyo podrá comprobar si María está preparada para la gestión autónoma de sus necesidades / deseos en función de su presupuesto o deberá mejorar las actividades para que María incremente aún más sus habilidades. Si María presenta dificultades de manera persistente, existe la posibilidad que el profesional ayude a María facilitando que María disponga, de manera escalonada, de la totalidad de su presupuesto destinado a gastos en cuotas semanales y trabajar la elaboración de presupuestos de manera semanal con mayor temporalidad entre ejercicio y ejercicio.

Escenario 2

Marc es un joven con discapacidad intelectual leve que trabaja y vive solo. Estaba a punto de comprarse una PlayStation cuando su lavadora se estropeó. A Marc le resulta difícil establecer prioridades y decidir cómo planificar el gasto en situaciones sobrevenidas. Para ayudar a Marc a aprender a planear sus gastos y establecer prioridades, el profesional inicialmente analiza conjuntamente con la persona su presupuesto mensual usando actividades del módulo de presupuestos y del módulo de gastos.

Como actividad inicial, el profesional debe reunir toda la información apropiada y luego hacer dos listas, una para los ingresos y otra para los gastos. Usando estas listas el profesional o persona de apoyo y Marc compararán los ingresos con los gastos (Actividad 4 / capítulo Presupuestos). Después de explicar la diferencia entre las necesidades y los deseos de forma fácil para una mejor comprensión y priorización de la vida diaria de Marc (Actividad 3 / capítulo Ingresos y Gastos), el profesional facilita una tabla con las categorías de gastos y luego pide a Marc que haga una lista de necesidades y una lista de deseos (Actividad 4 / capítulo Ingresos y Gastos). Además, le pide a Marc que ponga la PlayStation y la lavadora dentro de sus propias categorías de gastos de acuerdo a la categoría que corresponda, según considere sea una necesidad o un deseo. Ambos conversan sobre la elección y las prioridades. Es esencial que Marc entienda que la lavadora, por norma general, tendrá prioridad sobre la PlayStation.

Después de este análisis, el profesional o persona de apoyo discute las posibles soluciones y da diferentes opciones de gasto para que Marc elija la que cueste menos. Marc debe elegir entre reparar la lavadora, si es posible, comprar otra en una tienda de segunda mano o una nueva en unos grandes almacenes (Actividad 5 / capítulo Ingresos y Gastos). A continuación, el profesional presenta diferentes formas de gastar el dinero (efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta prepago) de forma que Marc identifique si posee algún método de pago que se corresponda con las opciones planteadas y pida ayuda en caso de no saber cómo utilizarlas (Actividad 7 / capítulo Ingresos y Gastos).

En caso de que Marc posea algún tipo de estas tarjetas pero no sepa cómo usarlas, el profesional ofrecerá a la persona más información sobre cómo utilizarlas, especialmente en caso que la tarjeta sea de crédito. El profesional define el crédito como el dinero que se puede pedir prestado con la promesa de devolverlo más adelante. Si pagas con dinero en efectivo, pagas inmediatamente pero si usas crédito, te comprometes a pagar en el futuro (Actividad 10 / capítulo Ingresos y Gastos). El profesional le explica a Marc que probablemente usa el crédito en su vida diaria aunque no tenga una tarjeta de crédito (por ejemplo, pidiendo prestado el dinero del almuerzo a un amigo). El crédito puede ser en forma de tarjetas de crédito, préstamos de amigos o parientes, créditos de tiendas, planes de cuotas, préstamos de coches o hipotecas de casas (Actividad 11 / capítulo Ingresos y Gastos). Con posterioridad, ambos conversan sobre las ventajas y desventajas de usar el crédito (Actividad 12 / capítulo Ingresos y Gastos).

El juego de roles en esta metodología es esencial para la mejor comprensión de los procedimientos y conceptos trabajados. El juego de roles entre el profesional y la persona con necesidades de apoyo no ocurre sólo una vez, sino que ocurre a lo largo de diferentes escenarios y situaciones.

Por último, el profesional o persona de apoyo vincula la noción de crédito con la de deuda, definiendo la deuda como el dinero que se pide prestado y que se debe devolver (Actividad 13 / capítulo Ingresos y Gastos). El último paso es la introducción de la noción de ahorro (Actividad 1 / capítulo Ahorro) y la conversación con Marc sobre la forma en que podría utilizar el ahorro disponible para planificar mejor sus gastos y hacer efectiva la compra de la lavadora que realmente necesita.

Escenario 3

Jim, un hombre de 30 años con síndrome de Down, trabaja a tiempo parcial en un supermercado y gana 300 euros al mes con su trabajo. Jim vive con sus padres y contribuye con 50 euros al mes al presupuesto familiar. Utiliza su salario remanente para cubrir sus gastos personales. A Jim le gustaría hacer un viaje durante sus vacaciones de Navidad, pero acude al profesional de apoyo para que le ayude a conseguir ahorrar mensualmente una cantidad irse de vacaciones. El profesional de apoyo utilizará una combinación de actividades del módulo de ahorro y gastos para ayudarlo en esta situación y en otras similares.

En primer lugar, el profesional o persona de apoyo tiene que definir de forma fácil qué es el ahorro, utilizando situaciones cotidianas que ejemplifiquen historias en que la persona pueda sentirse identificada (Actividad 1 / capítulo Ahorro). Es muy importante que Jim entienda que ahorrando dinero, le será mucho más fácil conseguir objetivos que se alineen con sus deseos o preferencias, como el hecho de poder realizar un viaje en sus vacaciones. El profesional puede ayudarse de ejemplos que encuentre en folletos promocionales (por ejemplo de viajes, en este caso concreto) y le pide a Jim que reconozca los productos y los descuentos que se ofrecen. El objetivo principal es reconocer el dinero que se puede ahorrar (Actividad 3 / capítulo Ahorro). Es importante que ambos conversen sobre el viaje que Jim quiere hacer. El profesional de apoyo debe ayudar a Jim a identificar diferentes opciones de gasto y ayuda a la persona a elegir la que se ajuste a sus posibilidades y coincida con sus deseos. Alternativamente, el profesional puede ofrecer a Jim otras opciones como unirse a un club social que organiza viajes u otras actividades que supongan menos gasto o en cualquier caso, volver a realizar búsquedas en el futuro si los gastos que la persona prevé no se alinean con su situación personal (Actividad 5 / capítulo Gastos).

A través de esta actividad concreta, el profesional puede trabajar con la persona para que ésta sea capaz autónomamente una lista de necesidades y otra de deseos. Con posterioridad, el profesional puede ayudar a la persona a priorizar eliminando aquellos deseos que la persona considere que son menos importantes y, al mismo tiempo, ofrecer estrategias a Jim para que haga una previsión que le ayude a alcanzar aquellos que sean realizables y más significativos para la persona. La actividad puede focalizarse en diseñar estrategias para que la persona realizar un ahorro semanal o mensualmente y haga uso de una hucha o de una cuenta de ahorro a fin que la persona evalúe su capacidad real de ahorro en un plazo determinado (Actividad 1 / capítulo Ahorro).

Tanto el profesional como Jim conversan frecuentemente y sopesan las opciones disponibles para averiguar qué opción de gasto para el viaje elegiría Jim y por qué. Después que Jim haya tomado su decisión, el profesional centra su tarea en apoyar a la persona a hacer un plan de ahorro para poder administrar mejor sus ingresos o salario. El objetivo central es que Jim tome conciencia de la necesidad de hacer ahorro para poder satisfacer sus deseos, especialmente los más costosos y aprenda a hacer su propia planificación, de manera autónoma o con apoyo.

Escenario 4

Lora es una mujer de 29 años con una discapacidad intelectual leve que empezó a trabajar hace unas semanas y manifiesta el deseo al profesional o persona de apoyo su deseo de abrir una cuenta bancaria donde poder depositar su salario. Lora también manifiesta su voluntad de gustaría obtener una tarjeta de débito para poder retirar dinero de un cajero automático y así hacer frente al pago de facturas o la compra de productos sin tener que llevar dinero en efectivo. Para ayudar a entender y sopesar las diversas opciones que tiene la persona para abrir una cuenta bancaria y obtener una tarjeta de débito, el profesional puede utilizar los módulos del manual que tratan sobre aspectos bancarios.

Lora es una mujer de 29 años con una discapacidad intelectual leve que empezó a trabajar hace unas semanas y manifiesta el deseo al profesional o persona de apoyo su deseo de abrir una cuenta bancaria donde poder depositar su salario. Lora también manifiesta su voluntad de gustaría obtener una tarjeta de débito para poder retirar dinero de un cajero automático y así hacer frente al pago de facturas o la compra de productos sin tener que llevar dinero en efectivo. Para ayudar a entender y sopesar las diversas opciones que tiene la persona para abrir una cuenta bancaria y obtener una tarjeta de débito, el profesional puede utilizar los módulos del manual que tratan sobre aspectos bancarios.

El profesional o persona de apoyo debe explicar qué es un banco y cómo funciona (Actividad 1 / capítulo Banca) así como asegurarse de explicar los diferentes términos bancarios y terminología de acuerdo con el ámbito concreto (Actividad 2 / capítulo Banca). El profesional puede ejemplificar diferentes situaciones que representen ventajas y desventajas de mantener el dinero en una cuenta bancaria así como los riesgos que pueden existir a la hora de disponer y utilizar una tarjeta de débito (Actividad 3,4 y 5 / Banca). Asegurarse que la persona asimila todos los conocimientos teóricos al respecto para lograr su objetivo facilita que la persona desarrolle o incremente su autonomía personal para, una vez tomada la decisión, consiga su objetivo y lleve a cabo su decisión, con o sin apoyo.

Asimilar los conceptos previos antes mencionados, facilita que el profesional introduzca actividades sobre los servicios de banca electrónica (Actividad 10 / capítulo Banca) y presente en un formato de fácil lectura diferentes fichas temáticas que ejemplifiquen, por ejemplo, el uso de un cajero automático paso a paso (Actividad 11 / capítulo Banca).

El aprendizaje teórico debe conectarse con ofrecer a la persona apoyo en escenarios reales. De esta manera, una posibilidad es que ambas partes pongan en práctica el uso de un cajero automático, el uso de una tarjeta de débito o el uso de la banca electrónica en un escenario real para que la persona asimile y practique el uso de estos servicios (Actividad 12, 13, 14 / capítulo Banca).

El objetivo de las actividades que se presentan en este escenario es que la persona desarrolle, de forma autónoma o con apoyo, su capacidad de hacer uso de servicios bancarios que se alineen con su deseo y voluntad de pagar productos, bienes o servicios sin llevar dinero en efectivo, así como incrementar su conocimiento en relación a diferentes situaciones que se puede encontrar en su cotidianidad.

Escenario 5

María es una mujer de 27 años con una leve discapacidad intelectual que todavía vive con su familia. María acude a un profesional y le explica que una persona conocida ha usado su tarjeta de débito sin su consentimiento. María, a pesar de recibir apoyo financiero por parte de su madre, que a su vez es su representante legal, pide ayuda para incrementar su autonomía a la hora de gestionar ella misma sus asuntos financieros.

El profesional o persona de apoyo debe explicar a María su derecho a la hora de decidir, controlar y gestionar sus asuntos financieros así como las consecuencias, a veces contradictorias con ese derecho, de tener un representante legal.

El profesional o persona de apoyo debe explicar que el apoyo que recibirá tendrá como objetivo maximizar su autonomía en la gestión financiera, así como ayudar a la persona a identificar ciertas situaciones de abuso financiero y vulneración de derechos. El profesional debe plantear, mediante ejemplos y situaciones reales que la persona pueda identificar, aquellas situaciones similares a las que le explica María en que se han realizado acciones sin su consentimiento, incluidas aquellas en que el representante legal no haya tenido en cuenta su voluntad, preferencias o que hayan sido contrarias a las decisiones que ha tomado la persona (Actividad 5 / capítulo Riesgos financieros).

Es esencial que la persona reciba apoyo profesional para identificar estas situaciones y sepa cómo hacer frente a estas situaciones para corregirlas en la actualidad o evitarlas en un futuro. Utilizar una ficha o guía en fácil lectura en la que se explique qué es la explotación financiera y todas las formas que puede adoptar. Lamentablemente, la explotación financiera también puede implicar el abuso por parte de personas del entorno familiar o de su círculo de amigos, conocidos o profesionales cercanos. Por esta razón es muy importante que la persona aprenda a reconocer estas situaciones, comunicarlas adecuadamente y que el profesional considere que es posible que la persona se vea afectada emocional o conductualmente en estas situaciones. (Actividad 1 / capítulo Riesgos financieros).

Cualquier profesional o persona de apoyo debe utilizar los recursos a su alcance para asesorar a María y desarrollar estrategias para que María pueda llevar a cabo acciones específicas para esta u otras situaciones de abuso o explotación financiera. Un primer paso en este caso sería llamar al banco y pedir que se congele su cuenta bancaria hasta que se emita una nueva tarjeta de débito. Otra posible acción es comunicar a las autoridades pertinentes de esta situación de abuso para que se sigan los procedimientos que correspondan. También debe informar a la policía.

Tras solventar una situación de abuso financiero el profesional de apoyo debe asegurarse que estas no se producen de manera reiterada, ofreciendo un apoyo más intenso a la persona recordando consejos de seguridad y verificando que utiliza, en este caso, su tarjeta de débito con normalidad (Actividad 17 / Banca).

Referencias

- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2014). General Comment No 1, Article 12: Equal recognition before the law, CRPD/C/GC/1, (Adopted 11 April 2014). Available at: <https://undocs.org/en/CRPD/C/GC/1>
- United Nations General Assembly. (2006). Convention on the Rights of Persons with Disabilities and Optional Protocol. Available at: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities.html>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca. Available at: <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Loeffler, E., & Bovaird, T. (2017). From participation to co-production: Widening and Deepening the Contributions of Citizens to Public Services and Outcomes. In E. Ongaro, & S. Van Thiel (Eds.), *The Palgrave Handbook of Public Administration and Management in Europe* (pp. 403-423). London.
- Bach, M., Kerzner, L. (2010). A New Paradigm for Protecting Autonomy and the Right to Legal Capacity Advancing Substantive Equality for Persons with Disabilities through Law, Policy and Practice. Toronto: Law Commission of Ontario. Available at: http://supporteddecisionmaking.org/sites/default/files/paradigm_protecting_autonomy.pdf
- Giertz, L., 2018. Guardianship for Adults with Intellectual Disabilities: Accountant, Advocate or 'Family' Member?. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 20(1), pp.256–265. <https://doi.org/10.16993/sjdr.40>
- Gooding P. (2013). Supported Decision-Making: A Rights-Based Disability Concept and its Implications for Mental Health. *Psychiatry, psychology and law*, 20:3, p. 431-451. <https://doi.org/10.1080/13218719.2012.711683>
- Inclusion International. (2014). *Independent But Not Alone: A Global Report On The Right To Decide*. Available at: <https://inclusion-international.org/wp-content/uploads/2014/06/Independent-But-Not-Alone.pdf>
- Millar, D. (2013). Guardianship Alternatives: Their Use Affirms Self-Determination of Individuals with Intellectual Disabilities. *Education and training in autism and developmental disabilities*, 48(3), 291-305.
- Arstein-Kerslake, A. (2016). Legal capacity and supported decision-making: Respecting rights and empowering people. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2818153>
- Arstein-Kerslake, A. (2016). An empowering dependency: Exploring support for the exercise of legal capacity. *Scandinavian Journal of Disability Research*, 18 (1), 77–92. <https://doi.org/10.1080/15017419.2014.941926>
- Bigby, C., Whiteside, M., & Douglas, J. (2019). Providing support for decision making to adults with intellectual disabilities: Perspectives of family members and workers in disability support services. *Journal of Intellectual and Developmental Disabilities*, 44 (4), 396–409.
- Gooding, P. (2015). Navigating the 'flashing amber lights' of the right to legal capacity in the United Nations convention of the rights of persons with disabilities: Responding to major concerns. *Human Rights Law Review*, 15 (1), 45–71. <https://doi.org/10.1093/hrlr/ngu045>

- Stainton, T. (2016). Supported decision-making in Canada: principles, policy, and practice. *Research and Practice in Intellectual and Developmental Disabilities*, 3(1), 1-11.
<https://doi.org/10.1080/23297018.2015.1063447>
- Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities. (2017). Report on legal capacity and supported decision-making, A/HRC/37/56 (Adopted 17 December 2017). Available at:
<https://undocs.org/en/A/HRC/37/56>
- Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities (2016). Report of the Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities, A/HRC/34/58 (Adopted 20 December 2016). Available at:
<https://undocs.org/en/A/HRC/34/58>
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2011). Concluding observations on the initial report of Spain, CRPD/C/ESP/CO/1. Available at:
<https://undocs.org/en/CRPD/C/ESP/CO/1>
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2014). Concluding observations on the initial report of Belgium, CRPD/C/BEL/CO/1. Available at:
<https://undocs.org/en/CRPD/C/BEL/CO/1>
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2017). Concluding observations on the initial report of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, CRPD/C/GBR/CO/1. Available at:
<https://undocs.org/en/CRPD/C/GBR/CO/1>
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2019). Concluding observations on the combined second and third periodic reports of Spain, CRPD/C/ESP/CO/2-3. Available at:
<https://undocs.org/en/CRPD/C/ESP/CO/2-3>
- Committee on the Rights of Persons with Disabilities (2019). Concluding observations on the initial report of Greece, CRPD/C/GRC/CO/1. Available at:
<https://undocs.org/en/CRPD/C/GRC/CO/1>
- Browning, M., Bigby, C. & Douglas, J. (2020). A process of decision-making support: Exploring supported decision-making practice in Canada. *Journal of Intellectual & Developmental Disability*.
<https://doi.org/10.3109/13668250.2020.1789269>
- Canadian Association for Community Living (2014). A statutory framework for the right to legal capacity and supported decision making for Application in Provincial/Territorial Jurisdictions in Canada. The Working Group on Legal Capacity and Supported Decision Making. Available at:
<https://cacl.ca/wp-content/uploads/2018/05/Draft-Statutory-Fmwk-Legal-Capacity-June-9.pdf>
- Martínez de Aguirre, C. (2014). *El tratamiento jurídico de la discapacidad psíquica: reflexiones para una reforma legal* (1ª ed.). Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi
- Mental Health Europe & European Network of National Human Rights Institutions. (2020). Implementing supported decisions-making: Developments across Europe and the role of National Human Rights Institutions. ENNHRI & MHE. Available at:
<https://www.mhe-sme.org/wp-content/uploads/2020/06/Report-ENNHRI-and-MHE-Implementing-supported-decision-making.pdf>
- Navas Macho, P., Gómez Sánchez, L. E., Verdugo M.A., Schalock, R.L. (2012). Derechos de las personas con discapacidad intelectual: implicaciones de la convención de naciones unidas, *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, Vol. 43(3) Núm. 243, 7-28.
-

Porxas, M. A., (2020), De la incapacitació al suport a la presa de decisions: Anàlisi de l'estat de la qüestió i proposta per un ordenament civil català respectuós amb els drets humans en el context de la reforma estatal, Barcelona, Espanya: Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Available at:

<http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/cataleg/crono/2020/incapacitacio-decisiones/>

Ribot Igualada, J. (2012). L'assistència: abast i limitacions de la nova institució. Dins Qüestions actuals del dret català de la persona i de la família (1^a Ed., p.49-105). Girona: Documenta Universitària.

Seoane Rodríguez, J.A., Álvarez Lata, N. (2010). El proceso de toma de decisiones de la persona con discapacidad: una revisión de los modelos de representación y guarda a la luz de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Derecho privado y Constitución, 4, 11-66.

The National Safeguarding Committee. (2017). Review of current practice in the use of wardship for adults in Ireland. Available at:

<https://www.lenus.ie/handle/10147/624083>

European Centre for the Development of vocational Training (CEDEFOP). Common European Framework of Reference: Self-assessment grids. Download Available at:

https://www.cedefop.europa.eu/files/europass_-_european_language_levels_-_self_assessment_grid.pdf

Turnpenny, A., Petri, G., Finn, A., Beadle-Brown, J., Nyman, M. (2017). Mapping And Understanding Exclusion: Institutional, Coercive And Community-Based Services And Practices Across Europe. Mental Health Europe. Available at:

<https://www.mhe-sme.org/mapping-exclusion/>

Hordacre, A.L. (2016). Understanding everyday money skills for young people with disabilities. Flinders University Australian Industrial Transformation Institute. Available at:

<https://doi.org/10.13140/RG.2.2.25721.47206>

Beadle-Brown, J., Mansell, J., Cambridge, P., Milne, A. and Whelton, B. (2010), Adult Protection of People with Intellectual Disabilities: Incidence, Nature and Responses. Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities, 23: 573-584. Available at:

<https://doi.org/10.1111/j.1468-3148.2010.00561.x>

Craft, A. ACTing against abuse, (Leaflet). Available at:

https://www.surreycc.gov.uk/__data/assets/pdf_file/0017/19700/Keeping-you-safe-easy-read-booklet-part-1.pdf

Mithaug, D.E., Mithaug, D.K., Agran, M., Martin, J.E., Wehmeyer, M.L. (Eds). (2003). Self-Determined Learning Theory: Construction, Verification and Evaluation. Lawrence Erlbaum Associates Publishers: New Jersey.

Raley, S. K., Shogren, K. A., & McDonald, A. (2018). How to Implement the Self-Determined Learning Model of Instruction in Inclusive General Education Classrooms. TEACHING Exceptional Children, 51(1), 62–71.

<https://doi.org/10.1177/0040059918790236>

Shogren, K. A., Wehmeyer, M. L., Burke, K. M., & Palmer, S. B. (2017). The Self-Determination Learning Model of Instruction: Teacher's Guide. Lawrence, KS: Kansas University Center on Developmental Disabilities.

Diamond, A. (2013). Executive Functions. Annual Review of Psychology, 64, 135–168. Available at:

<http://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143750>

Dalley, G., Gilhooly, M., Gilhooly, K., Harries, P., Levi, M. (2017). Financial abuse of people lacking mental capacity, Institute of environment, Health Societies, Brunel University London. Available at: <http://www.mentalcapacitylawandpolicy.org.uk/wp-content/uploads/2017/10/Financial-Abuse-of-People-lacking-mental-capacity.pdf>

Dalley, G., Gilhooly, M.L., Gilhooly, K., Levi, M. and Harries, P. (2017). Researching the financial abuse of individuals lacking mental capacity, The Journal of Adult Protection, Vol. 19 No. 6, pp. 394-405. Available at: <https://doi.org/10.1108/JAP-05-2017-0022>

ACUERDO DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Qué es el Apoyo para la Toma de Decisiones?

El Apoyo para la toma de decisiones es un proceso que ayuda a la persona a tomar sus propias decisiones de acuerdo con su voluntad, deseos y preferencias con ayuda de otra persona.

Las decisiones se pueden tomar en diferentes áreas, por ejemplo, a la hora de hacer compras, utilizar internet, gestionar los ahorros o escogiendo entre dos tratamientos médicos ofrecidos por el doctor.

En el Acuerdo de Apoyo tú eliges a alguien en quien confías (llamado "profesional de apoyo") para que te ayude a tener la información que necesitas para tomar una decisión, valorar diferentes opciones, entender los riesgos y beneficios y comunicar tus decisiones a otras personas.

El Acuerdo

- ✓ Éste documento te permite elegir a una persona que te ayudará a tomar decisiones. Ésta persona se llama "profesional de apoyo".
- ✓ Además, tendrás que elegir a otra persona, el "facilitador". Esta persona te puede ayudar a evaluar el progreso y asegurar que el acuerdo funciona como deseas. Si no estás contento con el "profesional de apoyo", puedes comentárselo al "facilitador" y si lo deseas pedir un cambio o, si se da el caso, terminar el acuerdo.
- ✓ En éste documento describirás las áreas de tu vida donde necesitas apoyo.

- Entiendo qué es el apoyo para la toma de decisiones y qué implica que yo reciba apoyo mediante este acuerdo
- Declaro aquí que necesito y quiero este tipo de apoyo en ciertas áreas de mi vida.

Por todo esto:

Acepto a la siguiente persona como profesional de apoyo:



- Permito al profesional de apoyo que me ayude con decisiones sobre:

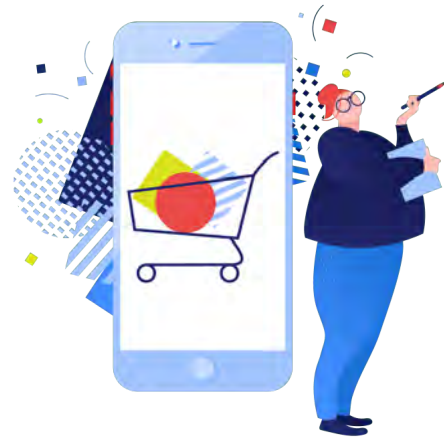
Como gestionar mis finanzas o mi dinero

En concreto, quiero :



DERECHOS DEL CONSUMIDOR (cuando hago compras por internet).

En concreto, quiero :



MI SALUD

En concreto, quiero :





.....



.....

- Mi profesional de apoyo no puede tomar decisiones por mí, sino que debe ayudarme a que sea yo quién las tome.
- Por eso, quiero que el profesional de apoyo:
 - Me ayude a tener información relevante para las decisiones
 - Me ayude a entender las opciones para poder decidir;
 - Me ayude a comunicar la decisión a otras personas.
- Así mismo, acepto a la siguiente persona como facilitador:

- Particularmente, deseo que el facilitador me ayude con lo siguiente:

A identificar profesionales de apoyo.



A ayudarme a entender cómo funciona el Acuerdo.



A asistirme en la resolución de conflictos con el profesional de apoyo.



A evaluar la calidad y la satisfacción de los acuerdos.



A ayudarme a cambiar el acuerdo si es necesario



A ayudarme con la finalización del acuerdo.



- Este acuerdo será efectivo a partir de su firma y durará _____ meses más.
- Se distribuirán copias del acuerdo a la Persona, al profesional de apoyo y al facilitador.

Acepto actuar como profesional de apoyo.

(firma del profesional de apoyo) (nombre del profesional de apoyo)

Acepto actuar como facilitador.

(firma del facilitador) (nombre del facilitador)

Firma

(firma de la persona) (nombre de la persona)

Firmado en:

(sitio)

Fecha:

Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



Inclusió social i suport en la presa de decisions
Social inclusion and supported decision making



The European Commission's support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents, which reflect the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.

I-DECIDE Supported Decision Making using Digital, Literacy & Numeracy Skills 2017-1-ES01-KA204-038185 by [I-DECIDE Project Partnership](#) is subject to a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International](#) license created from the work available at <http://www.supportgirona.cat/projectes/i-decide/>

